



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Búsqueda Generalizada de personas desaparecidas en la Ciudad de México

Metodología

Diciembre de 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO



Fiscalía
General
de Justicia
Ciudad de México



Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente de la Estados Unidos Mexicanos

Lic. Luisa María Alcalde Luján
Secretaria de Gobernación

Mtro. Carlos Torres Rosas
Coordinador General de Programas para el Bienestar

Mtro. Félix Arturo Medina Padilla
Subsecretario de Derechos Humanos

Dra. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún
Comisionada Nacional de Búsqueda

Lic. Estefany Correa García
Delegada de Programas de Desarrollo para el Bienestar en la Ciudad de México



Dr. Martí Batres Guadarrama
Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Ricardo Ruíz Suárez
Secretario de Gobierno

Mtro. Pablo Vázquez Camacho
Secretario de Seguridad

Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez
Secretario de Bienestar

Lic. Eduardo Clark Doberganos
Titular Agencia Digital de Innovación Pública

Mtro. Inti Muñoz Santini
Subsecretario de Gobierno

Comisario Jefe Israel Benítez López
Subsecretario de Operación Policial

Lic. Enrique Camargo Suárez
Comisionado de Búsqueda

Lic. Erika García Juárez
Coordinadora General de Participación Ciudadana



Lic. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México

Mtro. Francisco Almazán Barocio
Jefe General de la Policía de Investigación

Mtro. Cesar Oliveros Aparicio
Coordinador General de Investigación de Alto Impacto

Mtro. Sayuri Herrera Román
Coordinador General de Investigación de Delitos de Genero y
Atención a Víctimas

Lic. Emiliano Rosales Morales
Coordinador General de la Unidad de Implementación

Mtro. May Gómez Jiménez
Fiscal de Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de
Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por
Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas

Mtro. Miguel Ángel Barrera Sánchez
Fiscal de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas,
Niños y Adolescentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad
de México

La presente metodología es un trabajo conjunto del Gobierno de la Ciudad de México y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con el apoyo y supervisión del Gobierno de México, misma que se ha definido y puesto en operación con fundamento en el Sistema de Búsqueda de la Ciudad de México.

Su publicación tiene como propósito transparentar las acciones de búsqueda generalizada cuyo único objetivo es la localización de personas que han sido reportadas como desaparecidas.

Índice

Resumen ejecutivo.....	5
Glosario.....	6
Introducción	8
Metodología de búsqueda generalizada de la CDMX.....	8
Aplicación de la metodología de julio de 2022 a diciembre 2023	9
Capítulo 1. Planteamiento metodológico	10
1.1 Definición de la búsqueda generalizada.....	10
1.2 Acciones y colaboración interinstitucional.....	11
Acción 1. Integración de base de datos para búsqueda	11
Acción 2. Confronta con registros administrativos	12
Acción 3. Organización de jornadas de búsqueda individualizada	12
Acción 4. Formalización	15
Capítulo 2. Especificaciones para la confronta de bases de datos.....	17
2.1 Metodología para la confronta de bases de datos	17
2.2 Base de datos de personas desaparecidas para confronta	17
2.3 Características de la confronta con registros administrativos.....	18
2.4 Base de datos con indicios a partir de la confronta.....	18
Capítulo 3. Criterios para la segmentación de casos	20
3.1 Segmentación por estatus del caso.....	20
3.2 Segmentación por tipo de indicio	20
3.3 Segmentación por edad actual de la víctima.....	21
3.4 Segmentación por resultado de búsquedas anteriores	21
Capítulo 4. Procedimientos para las jornadas de búsqueda	23
4.1 Tipos de jornadas de búsqueda individualizada.....	23
4.2 Procedimiento en jornadas territoriales.....	23
Consideraciones especiales para localización en territorio de Niños Niñas y Adolescentes:.....	27
4.3 Procedimiento en jornadas telefónicas.....	30
4.4 Capacitación	32
4.5 Anexos para capacitación y herramientas	32
Capítulo 5. Estándares de localización.....	33
5.1 Supuestos para la localización de personas desaparecidas	33
5.2 Localización individualizada de adultos en jornadas territoriales.....	34
5.3 Localización individualizada de niños, niñas y adolescentes por ministerio público	35

Resumen ejecutivo

Como parte de las estrategias para reforzar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas, desde inicios de 2022 el Gobierno de la Ciudad de México y la Fiscalía General de Justicia, con el apoyo del Gobierno de México, iniciaron una **estrategia de búsqueda generalizada de personas desaparecidas y localización individualizada**. Estas acciones están basadas en el marco normativo del Sistema de Búsqueda de Personas de la CDMX.¹

A. Búsqueda generalizada en registros administrativos: Se creó una base de datos unificada con todos los registros disponibles sobre denuncias y reportes de personas desaparecidas. La base unificada se cruzó con registros administrativos locales y nacionales para obtener **indicios de vida, muerte y contacto**. El resultado de estos cruces fue obtener información útil para poder contactar a las personas desaparecidas, descartar homonimias, buscarlas y formalizar su localización.

B. Jornadas de Búsqueda Individualizada: A partir de los indicios obtenidos en la búsqueda generalizada se organizan jornadas de búsqueda individualizada en territorio y vía telefónica. Para las jornadas territoriales, se asignan casos a células de búsqueda integradas por funcionarios de Participación Ciudadana de la Secretaría de Bienestar de la CDMX (PC CDMX), funcionarios de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno de México (BIENESTAR) y policías de Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) o elementos de la Policía de Investigación (PDI) de la FGJ. Todos los funcionarios que participan en cada jornada reciben capacitación previa al inicio operativo.

Durante el despliegue operativo se cuenta con una supervisión permanente y en tiempo real por cada institución y coordinada por la FGJCDMX.

C. Estándar de localización: La aplicación de esta metodología sigue estrictos estándares de localización dependiendo las particularidades de cada caso:

- **Adultos:** La localización sólo es válida cuando es cara a cara y presencial. Se formaliza sólo teniendo pruebas de vida: fotografía, huella digital, escrito autógrafo y firma.
- **Niños, niñas y adolescentes:** En caso de niños, niñas y adolescentes es necesario que esté un ministerio público, un médico y un psicólogo.

¹ Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y en el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Glosario

ADIP: Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

Autoridades informadoras: Las autoridades penitenciarias, tributarias, migratorias, de inteligencia, electorales, de transportes, administradoras de puertos, caminos, aeropuertos, albergues, orfanatos, panteones, hospitales, bancarias, de salud, de registro civil, archivos, de atención a víctimas y, en general, cualquiera que resguarde, produzca o genere información relevante para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas y la identificación de restos humanos. (PHB numeral 80)

Autoridades primarias: Las comisiones de búsqueda, las autoridades ministeriales (fiscalías y procuradurías), las instituciones de seguridad pública y los juzgados que conocen de juicios de amparo contra desaparición forzada llevan la mayor responsabilidad en la búsqueda. (PHB numeral 76)

CBP: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

CIDFP: Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

CIPPDF: Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada

CNB: Comisión Nacional de Búsqueda.

CNPP: Código Nacional de Procedimientos Penales.

Constitución de CDMX: Constitución Política de la Ciudad de México.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FGJ: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

FIDCANNA: Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

FIPEDE: Fiscalía Especializada para la Investigación, Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

GEABI: Grupo Especializado de Apoyo a la Búsqueda Inmediata de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Ley General: Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Locatel: Dirección General de Contacto Ciudadana - Locatel CDMX

- LOFGJ: Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- LPSD: Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal
- NNA: Niñas, Niños y Adolescentes
- PABNNA: Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes.
- SIBISO: Participación Ciudadana de la Secretaría de Bienestar Social, Gobierno de la Ciudad de México
- PDI Social: Unidad de Inteligencia Social de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- PHB: Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
- PRBP: Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas
- Registro Civil: Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México
- RENAPO: Registro Nacional de Población
- RNPDNO: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
- SEDESA: Secretaría de Salud de la Ciudad de México
- SEMOVI: Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México
- BIENESTAR: Servidores de la Nación de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno de México
- SIGIPEA: Sistema de Gestión Integral de Personas Extraviadas y Ausentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- SOP-SSC: Subsecretaría de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana CDMX
- SSA: Secretaría de Salud del Gobierno de México
- SSC: Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
- UET - FGJ: Unidad de Estadística y Transparencia de la Fiscalía General de Justicia CDMX
- UIT - FGJ: Unidad de Implementación de la Fiscalía General de Justicia CDMX

Introducción

Metodología de búsqueda generalizada de la CDMX

El Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas establece que la búsqueda generalizada es una **estrategia aplicable a todos los casos de personas desaparecidas que consiste en la recopilación, organización y confronta sistemática de bases de datos de personas desaparecidas con otros registros en los que se puedan obtener indicios útiles para la localización.**

Por ello, realizar acciones de búsqueda generalizada requiere de **cooperación interinstitucional y la participación de servidores públicos con habilidades técnicas de manejo de bases de datos.** Las confrontas entre bases de datos implican un reto particular, ya que la variabilidad en la calidad de la información obliga a realizar aproximaciones para encontrar coincidencias en nombre completo, edad de la persona desaparecida y considerar controles para descartar la mayor cantidad de homonimias posibles.

Antes de realizar las confrontas entre bases de datos, es necesario definir el universo de registros de personas desaparecidas. Este debe considerar depurar registros duplicados e incluir la mayor cantidad de casos con información suficiente para lograr coincidencias.

La búsqueda generalizada debe arrojar dos resultados:

- A. Indicios de vida o muerte.** Las confrontas permiten obtener coincidencia con registros administrativos que tienen una fecha posterior a la fecha de desaparición. Esto implica que se identificaron posibles interacciones entre la persona desaparecida e instituciones que sucedieron después de la ausencia de la persona.
- B. Información de contacto.** En muchos casos, los registros identificados cuentan con direcciones físicas y/o números de teléfono. Estos datos de contacto son la base para detonar acciones que deriven en la localización formal de las personas.

Una vez teniendo la información se **organizan jornadas de búsqueda individualizada en territorio y por teléfono.** Para la obtención de pruebas de vida válidas para la localización se establecen estándares de acuerdo con el Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB): interacción cara a cara, recolección de pruebas de vida, presencia de autoridad establecida en el PHB o habilitada por las autoridades del Sistema de Búsqueda. En caso de niños, niñas y adolescentes se implementa un protocolo de localización especial que incluye la intervención de ministerio público, médico y psicológico.

Es importante señalar que **la localización formal se debe realiza siempre por una autoridad primaria del Sistema de Búsqueda** (ministerio público o comisión de búsqueda) que después de evaluar las pruebas recabadas ordena el registro de la localización en las bases de datos oficiales.

Aplicación de la metodología de julio de 2022 a diciembre 2023

El Gobierno de la Ciudad de México y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), con apoyo del Gobierno Federal, han hecho un esfuerzo conjunto para la localización de personas reportadas como desaparecidas aplicando esta metodología de búsqueda generalizada.

En primer lugar, se realizó un esfuerzo por crear **una base de datos unificada de personas desaparecidas** que incluyó todas las bases de registros disponibles, tanto del ámbito federal como local. Posteriormente la FGJCDMX, con el apoyo técnico de la ADIP, solicitó a **decenas de autoridades federales y locales la confronta de esta base de datos unificada con sus registros administrativos**, obteniendo miles de indicios de vida y datos contacto de personas que fueron reportadas desaparecidas. Entre las fuentes de información confrontadas se encuentran RENAPO, Registro Civil, SEDESA, SSC, SEMOVI, SSA, SIBISO y Bienestar Federal.

Con los datos de contacto obtenidos, las autoridades de la Ciudad de México hemos **organizado y ejecutado jornadas de localización en campo y telefónicas, así como tareas de gabinete**. En estas tareas se ha tenido la participación de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, Comisión de Búsqueda de la CDMX (CBPCDMX), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Locatel de la ADIP, la Secretaría de Bienestar Federal (BIENESTAR) y el Consejo Ciudadana de Seguridad y Procuración de Justicia de la CDMX (CCSPJ).

En concreto, la aplicación de esta metodología en la Ciudad de México ha conseguido:

- 1. Localizar a miles de personas con apego a lo que establece la normatividad.**
2. Ubicar a miles de personas en domicilios y teléfonos dentro y fuera de la Ciudad de México que están próximas a ser localizadas.
- 3. Confirmar denuncias y reportes de desaparición que por diversas razones habían quedado rezagados con el objetivo de reencausar la investigación y búsqueda.**

Capítulo 1. Planteamiento metodológico

1.1 Definición de la búsqueda generalizada

Las autoridades y entes privados en sus tareas cotidianas obtienen, recopilan y sistematizan información sobre muchas personas a las que brindan servicios o atención, por lo que es posible que cuenten con datos que auxilien en las tareas de búsqueda de personas desaparecidas.

Con base en ello, la búsqueda generalizada es uno de los cuatro métodos de búsqueda que contempla el PHB, cuya definición es “la recopilación, generación y concentración de información homogénea sobre escenarios de búsqueda, y su cotejo masivo y rutinario con registros”.²

En ese mismo sentido, la Ley General establece que las autoridades de **todos los órdenes de gobierno y las personas físicas y morales están obligadas a proporcionar información a las Fiscalías Especializadas y autoridades primarias para la búsqueda** y localización de las personas desaparecidas.³

Siguiendo los lineamientos generales del PHB, **las autoridades informadoras deben proporcionar información que se obtenga de las confrontas con sus registros administrativos como un insumo útil para la localización de las personas, que en ningún caso permite por sí misma la localización de una persona.**⁴

Los indicios de vida y contacto que se obtengan de la búsqueda generalizada se deben utilizar únicamente como un dato para **detonar acciones de búsqueda individualizada que permitan lograr la plena localización** de las personas desaparecidas.

Con base en estos fundamentos normativos, la **búsqueda generalizada se define para esta metodología** como:

El conjunto de acciones mediante el cual se obtienen indicios de vida, muerte y/o contacto de personas desaparecidas de forma masiva para organizar y ejecutar tareas de búsqueda individualizada que permitan la localización formal con apego a los estándares normativos.

² Epígrafe 4, numeral 342 del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas

³ Artículo 75 y 77 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

⁴ Números 79 al 82 del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas

Esta definición se articula adecuadamente con el marco normativo sobre personas desaparecidas para la Ciudad de México compuesto principalmente por:

Instrumentos internacionales

- Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada.
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
- Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Instrumentos nacionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
- Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
- Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes.

1.2 Acciones y colaboración interinstitucional

Bajo la definición antes establecida, **es imposible que una sola institución y mucho menos una sola unidad administrativa pueda planear y ejecutar un esfuerzo de búsqueda generalizada.** Es una condición necesaria la cooperación entre diversas autoridades para materializar este tipo de esfuerzos. Es decir, **el Sistema de Búsqueda Local debe ejercer sus facultades de manera coordinada para que la búsqueda generalizada sea útil para localizar personas.** Existen 5 grandes acciones interinstitucionales que componen la búsqueda generalizada:

Acción 1. Integración de base de datos para búsqueda

En su calidad de autoridades primarias del Sistema de Búsqueda, las Fiscalías Especializadas y la Comisiones de Búsqueda mantienen registros sobre las denuncias, reportes o noticias de desaparición de personas. Antes de emprender

acciones de búsqueda generalizada, es necesario conciliar una base de datos única con las referencias correctas para dar trazabilidad a la información.

Por ello, esta labor en el caso de la Ciudad de México corresponde a la Comisión de Búsqueda por parte del Gobierno de la Ciudad, a la Comisión Nacional por parte del Gobierno Federal y a diversas áreas de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX. Para este caso, el acopio y depuración de las diversas fuentes de datos corrieron a cargo de la Unidad de Implementación de la FGJ, con el apoyo de la Unidad de Estadística y la Fiscalía Especializada.

Acción 2. Confronta con registros administrativos

Para la confronta de bases de datos es necesario involucrar a un equipo técnico que trabaje de la mano con las autoridades informadoras que asegure la correcta ejecución de estos procedimientos.

En el caso de la CDMX, el papel de este equipo técnico de apoyo es desempeñado por la Agencia Digital de la Ciudad y por la Unidad de Estadística y Transparencia de la FGJ.

Cabe señalar que la formalización de las solicitudes de confronta y la recepción de información corre a cargo de la Fiscalía Especializada y su correspondiente superior jerárquico, la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto.

Acción 3. Organización de jornadas de búsqueda individualizada

Los indicios obtenidos en la confronta de bases de datos administrativas requieren ser organizados para que se traduzcan en acciones de búsqueda individualizada que logren la localización de las personas.

En el PHB existe una laguna en cuanto a la forma en la que las autoridades primarias deben y pueden operativamente utilizar los indicios para localizar personas. Se trata de miles de domicilios y teléfonos en los que la autoridad debe buscar. Para ello, es necesario operar la búsqueda con todas las autoridades primarias posibles, incluyendo a las instituciones de seguridad pública y otros cuerpos gubernamentales que cuenten con el personal necesario para desplegarse en territorio.

Al mismo tiempo, es necesario dar un tratamiento especial a cada caso para evitar revictimizar a personas que ya se encuentran en un proceso de investigación y búsqueda activo.

En concreto la planeación de jornadas de localización incluye:

- A. Segmentación de casos**, dependiendo del estatus de la investigación, la edad actual de la persona desaparecida, el tipo de indicio a explorar y el resultado de jornadas anteriores.
- B. Preparación de formatos y paquetes de localización** que incluya la información necesaria para la ubicación de las personas.
- C. Capacitaciones del personal a realizar acciones de búsqueda** para que 1) den un trato adecuado a las personas con quien interactúen, 2) recaben la información necesaria para descartar el indicio, continuar la búsqueda o documentar la localización y 3) reaccionen adecuadamente ante situaciones de riesgo.
- D. Procesamiento de información y reportes** después de cada jornada para 1) reclasificar los casos con base en los resultados, 2) integrar los expedientes de búsqueda, 3) canalizar los casos según su estatus y 4) utilizar dichos insumos para nuevas jornadas.

En el caso de la CDMX, esta función la desempeña la Unidad de Implementación de la FGJ, en coordinación con la Fiscalía Especializada y la Comisión de Búsqueda de Personas de la CDMX.

Pueden existir distintos tipos de jornadas de búsqueda individualizada, dependiendo del objetivo específico que se persigue:

1. Localización de personas adultas en territorio
2. Contacto remoto para la obtención de datos de ubicación de una persona adulta
3. Verificación de la ubicación de NNA y programación de citas en Fiscalía para su localización formal

Con base en esta clasificación de objetivos, se pueden ejecutar los siguientes tipos de jornadas de búsqueda:

- Jornadas territoriales personas adultas
- Jornadas telefónicas personas adultas
- Jornadas territoriales NNA
- Jornadas telefónicas NNA

- Comisiones para búsqueda foránea
- Centro de atención telefónica para casos renuentes y complejos

En el caso de la Ciudad de México, para la búsqueda en territorio se organizaron células mixtas entre personal de policial y personal de instituciones sociales. Lo anterior tiene el objetivo de que los informes que se brinden provengan de una autoridad primaria en el PHB y que el personal social apoye en realizar una aproximación más amable y cálida con las personas que se interactúa.

En todas la capacitaciones se debe hacer énfasis que estas jornadas de localización tienen el objetivo de materializar el derecho de las personas a ser buscadas y localizadas y que la actuación de cada servidor público debe ser acorde a dicho principio.

Hasta el momento, los servidores públicos que han participado en las jornadas de localización son:

Gobierno de la Ciudad de México

- Subsecretaría de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Grupo Especial de Apoyo en la Búsqueda Inmediata de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Participación Ciudadana de la Secretaria de Bienestar Social
- Operadores telefónicos de Locatel

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

- Comandancia Territorial de la Policía de Investigación
- Unidad de Inteligencia Social de la Policía de Investigación

Gobierno Federal

- Servidores de la Nación de la Secretaría de Bienestar

Durante la ejecución de las jornadas, el seguimiento de la búsqueda, la resolución de dudas en campo, las capacitaciones y la toma de decisiones ante problemas complejos la desempeña la Unidad de Implementación de la FGJ, bajo las instrucciones de la Fiscalía Especializada y la Comisión de Búsqueda de la CDMX.

Acción 4. Formalización

Como se señaló anteriormente, las acciones de búsqueda generalizadas y las jornadas de búsqueda individualizada no permiten en ningún caso la localización formal por sí mismas.

La formalización debe correr a cargo de alguna de las autoridades primarias que tengan facultades para ello. En específico, esta metodología contempla a las autoridades ministeriales y a las comisiones de búsqueda.

La documentación que resulte de las acciones de búsqueda, sin importar si refleja resultados positivos o negativos en la localización, debe remitirse a la autoridad primaria que tiene el caso para que realice las siguientes acciones:

1. Validar la información recibida
2. Integrar la documentación al expediente del caso
3. Ordenar que se registre la localización de la persona cuando se cumplan los requisitos del estándar de localización de esta metodología
4. Contactar a la persona denunciante para informar sobre la localización de la persona desaparecida. En este punto deberá observarse si 1) la persona localizada desea informar sobre su paradero a la denunciante o no y 2) tener los cuidados necesarios para dar noticias de alto impacto emocional, en especial en los casos de fallecimiento.

En el caso específico de niñas, niños y adolescentes, la localización debe incluir mínimamente una evaluación médica y psicológica, así como una determinación ministerial en la que se valore que la NNA puede ser entregada a los adultos que la presentaron para su localización o en su caso que debe permanecer bajo la custodia de la autoridad en tanto se resuelve su situación.

En el caso de la Ciudad de México las autoridades primarias encargadas de la formalización de las localizaciones son:

FIPEDE: Fiscalía Especializada para la Investigación, Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

FIDCANNA: Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

CBP: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

Los siguientes capítulos desarrollan aspectos específicos sobre la búsqueda generalizada y las jornadas de localización que deben observarse para la aplicación adecuada de la metodología:

Capítulo 2. Especificaciones para la confronta de bases de datos

Capítulo 3. Criterios para la segmentación de casos

Capítulo 4. Procedimientos para las jornadas de búsqueda

Capítulo 5. Estándares de localización

Capítulo 2. Especificaciones para la confronta de bases de datos

2.1 Metodología para la confronta de bases de datos

Como parte de las estrategias de búsqueda de personas desaparecidas, las autoridades primarias deben solicitar a distintas instituciones públicas y privadas a nivel local y nacional, realizar confrontas en sus registros administrativos con los datos de personas desaparecidas. Este ejercicio busca cumplir dos objetivos:

1. Obtener indicios de vida o muerte posteriores a la fecha de desaparición.
2. Recabar datos de contacto como direcciones, teléfonos, correos electrónicos, etc.

Para tal efecto, la autoridad primaria proporciona la base de datos con la información de las personas desaparecidas para que las áreas estadísticas y/o informáticas de cada institución puedan buscar en sus registros administrativos. Los hallazgos de este trabajo deberán entregarse a la autoridad primaria que los solicitó en algún formato electrónico (csv, xlsx, json, xml, etc.).

Los datos de contacto se deben procesar para descartar errores de captura (direcciones y teléfonos incompletos o que no existan) para la organización de jornadas de búsqueda individualizada.

2.2 Base de datos de personas desaparecidas para confronta

La base de datos de personas desaparecidas que envía la autoridad primaria a las distintas instituciones para su confronta debe contener todas las variables disponibles de la siguiente lista:

1. Folio identificador único del caso
2. Nombres
3. Apellido paterno
4. Apellido materno
5. Fecha de nacimiento
6. Año de nacimiento calculado con la edad al momento de desaparecer o con la fecha de nacimiento
7. Clave Única de Registro Poblacional

Se definió de esta forma dado que los registros de personas desaparecidas no siempre cuentan con todos los datos de identificación, situación que no debe impedir la búsqueda en registros administrativos.

2.3 Características de la confronta con registros administrativos

Las autoridades informadoras deberán realizar por lo menos 4 ejercicios de comparación para encontrar coincidencias:

1. Cruzar por Clave Única de Registro Poblacional
2. Cruzar por nombre completo y fecha de nacimiento
3. Cruzar por nombre completo con año de nacimiento aproximado de +/- un año
4. Cruzar por nombre completo

Todas las coincidencias que resulten de cada uno de los 4 ejercicios de comparación se deberán integrar como parte del resultado de la confronta. Es un hecho que esta metodología puede arrojar homonimias, que es imposible descartar en gabinete. Es necesario tomar dichos indicios y realizar acciones de búsqueda individualizada para determinar si se trata de la persona que se está buscando.

2.4 Base de datos con indicios a partir de la confronta

Los hallazgos que resulten de la confronta deberán entregarse en un archivo electrónico de almacenamiento de registros (csv, xlsx, json, xml, etc.) incluyendo las siguientes variables:

1. Variables que contiene la base de datos de personas desaparecidas
 - Folio identificador único de caso
 - Nombres
 - Apellido paterno
 - Apellido materno
 - Fecha de nacimiento
 - Año de nacimiento calculado
 - Clave Única de Registro Poblacional
2. Variables de los registros identificados en la confronta
 - Fecha de nacimiento
 - Clave Única de Registro Poblacional
 - Fecha del registro administrativo
 - Domicilios asociados
 - Teléfonos asociados
 - Correos electrónicos asociados

En algunos casos, los registros administrativos incluyen otras personas y datos de contacto asociados que pueden ser útiles para la búsqueda, mismos que también deberán ser entregados a la autoridad primaria.

Capítulo 3. Criterios para la segmentación de casos

Antes de cada jornada de búsqueda individualizada se llevan a cabo distintos procesos de segmentación de los casos. La segmentación se debe realizar por 1) estatus de la investigación del caso, 2) el tipo de indicio resultado de la confronta con registros administrativos, 3) edad actual de la persona desaparecida y 4) resultados de las jornadas de búsqueda anteriores.

3.1 Segmentación por estatus del caso

Todos los casos en los que se tenga confirmada la denuncia o reporte de desaparición y/o las autoridades primarias del sistema de búsqueda tengan investigaciones y búsquedas activas⁵ deben de omitirse de las jornadas de búsqueda individualizada. Los indicios obtenidos de la búsqueda generalizada deben hacerse llegar a los equipos de investigación y búsqueda para que sean considerados y explorados en el contexto global del caso.

Este supuesto incluye por lo menos a los casos cuyos familiares pertenezcan a un colectivo de desaparecidos, los casos en investigación activa por autoridades ministeriales y los casos que se confirman como desaparecidos en las jornadas de búsqueda que deben reencausarse por las autoridades primarias.

Adicionalmente, es necesario que se omitan de las jornadas de búsqueda individualizada aquellas personas que sean imputadas por delitos que no están asociados con su desaparición.

3.2 Segmentación por tipo de indicio

Las confrontas de la base unificada de personas desaparecidas con bases de registros administrativos tiene como resultado distintos tipos de información e indicios que determinarán las acciones de búsqueda:

1. Acta de defunción de la persona desaparecida.
2. Dirección de la persona desaparecida.
3. Teléfono de la persona desaparecida.
4. Dirección de denunciantes o familiares de la persona desaparecida.

⁵ Se entenderá por investigación y búsquedas activas aquellos casos en los que se han realizado acciones de búsqueda individualizada diferentes a las que se detonan de la búsqueda generalizada con fecha menor a 3 meses de antigüedad.

5. Teléfono de denunciantes o familiares directos de la persona desaparecida.
6. Indicios de vida sin datos de contacto.

Específicamente en el caso de actas de defunción, estas deben ser entregadas cuanto antes a la autoridad primaria para que se confirme que se trata de la persona desaparecida y se activen los protocolos correspondientes con las víctimas indirectas.

3.3 Segmentación por edad actual de la víctima

La segmentación por edades se realiza con base en la edad actual de la de la persona desaparecida, no con la edad al momento de la ausencia, dividiéndose en dos categorías:

- **Personas adultas**
- **Niños, niñas o adolescentes (NNA)**

Lo anterior se debe a que los estándares de localización son distintos para ambos grupos etarios.

3.4 Segmentación por resultado de búsquedas anteriores

Como resultado de las búsquedas en territorio y telefónicas, se clasifican los casos y se planean las siguientes acciones y jornadas de búsqueda. Las categorías son las siguientes:

Localizados: Personas localizadas formalmente por las autoridades primarias.

Localizados por formalizar: Personas de las que se cuenta con prueba de vida o muerte pero que aún no han sido formalizadas por las autoridades primarias.

Ubicados por localizar: Personas cuyo familiar o conocido cercano refiere que se conoce su paradero, pero la autoridad no ha logrado obtener prueba de vida o muerte.

Ubicados en base datos: Personas con indicios posteriores a su fecha de desaparición que aún no han sido localizadas ni ubicadas, ya sea porque no se cuenta con datos de contacto o porque los que se tenían fueron agotados en la búsqueda.

Con denunciante: Personas no localizadas que no aparecen en registros administrativos, pero si se cuenta con datos del denunciante.

Sin identidad confirmada:

Personas sin registro de la persona denunciante, que no han aparecido en ningún registro administrativo y/o su información de identidad está incompleta.

Denuncia confirmada:

Personas desaparecidas cuyos casos están en investigación y búsqueda activa o cuya denuncia o reporte fue confirmado en las jornadas de búsqueda individualizada.

Capítulo 4. Procedimientos para las jornadas de búsqueda

4.1 Tipos de jornadas de búsqueda individualizada

Las jornadas de búsqueda se organizan de acuerdo con los indicios obtenidos en las confrontas con registros administrativos. Existen 4 tipos de jornadas según dos variables: 1) tipo de indicio, que pueden ser direcciones o teléfonos, y 2) edad, que pueden ser personas adultas o NNA. Estos procedimientos de jornadas de búsqueda se diferencian por las acciones que lleva a cabo el personal que busca y los objetivos específicos que persiguen:

Objetivos de las jornadas de búsqueda

Tipo de indicio \ Edad	Personas adultas	Niños, niñas y adolescentes
Dirección	Localizar con prueba de vida	Ubicar para agendar citas en FGJ y asegurar integridad de NNA
Teléfono	Ubicar para detonar acciones territoriales	

4.2 Procedimiento en jornadas territoriales

Este tipo de jornadas consiste en el despliegue de personas servidoras públicas encargadas de visitar a personas adultas reportadas como desaparecidas para su localización como resultado de la Búsqueda Generalizada realizada por la FGJCDMX.

Objetivos de las visitas

El objetivo de la visita es distinto dependiendo de si la célula de localización tiene contacto con la persona desaparecida o con algún familiar o conocido durante la visita. Si la célula encuentra a la persona reportada como desaparecida los objetivos serán:

1. Detonar el proceso de localización en campo.
2. Descartar homonimia con el nombre, foto y entrevista.
3. Agendar visitas posteriores en caso de que en ese momento no se pueda llevar a cabo la localización.

Si la célula no encuentra a la persona reportada como desaparecida, pero tiene contacto con algún familiar o conocido los objetivos serán:

1. Corroborar que quien atiende la visita conoce a la persona desaparecida o sus familiares.
2. Brindar información del reporte de búsqueda, realizar la entrevista y anotar la información completa en los formatos.
3. Solicitar números telefónicos y direcciones completas de personas adultas para continuar la búsqueda.

Células de búsqueda

En cada jornada de búsqueda en territorio se asignan los casos por alcaldía a células de búsqueda. Las células de búsqueda están conformadas por:

- Mínimamente, 1 patrulla con 1 elemento policial
- Opcionalmente, de 2 a 4 personas de contacto social

Cada célula lleva los formatos necesarios para reportar lo sucedido en campo y en caso de localizar a la persona el formato para recabar las pruebas de vida y registrar la localización. (Anexo 5 y 7)

Herramientas para la localización

La autoridad primaria que organiza la búsqueda proporcionará a las células un listado de personas a buscar, las direcciones de los indicios y copia del fotovolante de búsqueda. Es indispensable que las células cuenten con los siguientes recursos:

- **Acreditación oficial visible** de todas las personas servidoras públicas que participen en la célula, y si es posible chaleco o uniforme de sus instituciones.
- **Teléfono celular** desde el cual se puedan enviar reportes, fotografías y reportar incidencias. Asimismo, estar en los chats creados por la FGJCDMX para poder responder a las dudas que surjan en campo.
- **Pluma con tinta azul** de preferencia y **almohadilla para tomar las huellas**.
- **Periódico del día** para tomar la prueba de vida.

Proceso para localizar a una persona adulta:

1. Los integrantes de la célula de localización deben identificarse.
2. Posteriormente explicarán el motivo de la visita.
3. Preguntar quién atiende la visita

4. Si se encuentra la persona con reporte de desaparición deberán llenar el formato de informe de vida.
5. Explicar el proceso de localización con SSC
6. Preguntar a la persona desaparecida si acepta ser localizada en ese momento.
7. Llenar formato de localización con foto con periódico del día, huella, firma y escrito autógrafo.
8. Funcionarios firmarán todos los formatos.
9. Llevar formatos a FGJCDMX

Proceso general cuando atiende la vista una persona distinta a la persona desaparecida:

1. Los integrantes de la célula de localización deben identificarse.
2. Posteriormente explicarán el motivo de la visita.
3. Preguntar quién atiende la visita.
4. Si la persona con reporte de desaparición no se encuentra en el domicilio deberán llenar el formato de pre-localización y entrevistar a la persona que atiende la visita.
5. Si la persona que atiende la visita conoce datos adicionales de la persona desaparecida se deberán recabar los teléfonos y direcciones para su localización.
6. En caso de que el domicilio recabado en campo se encuentre en la misma alcaldía se deberá acudir al nuevo domicilio.
7. Llevar formatos a FGJCDMX

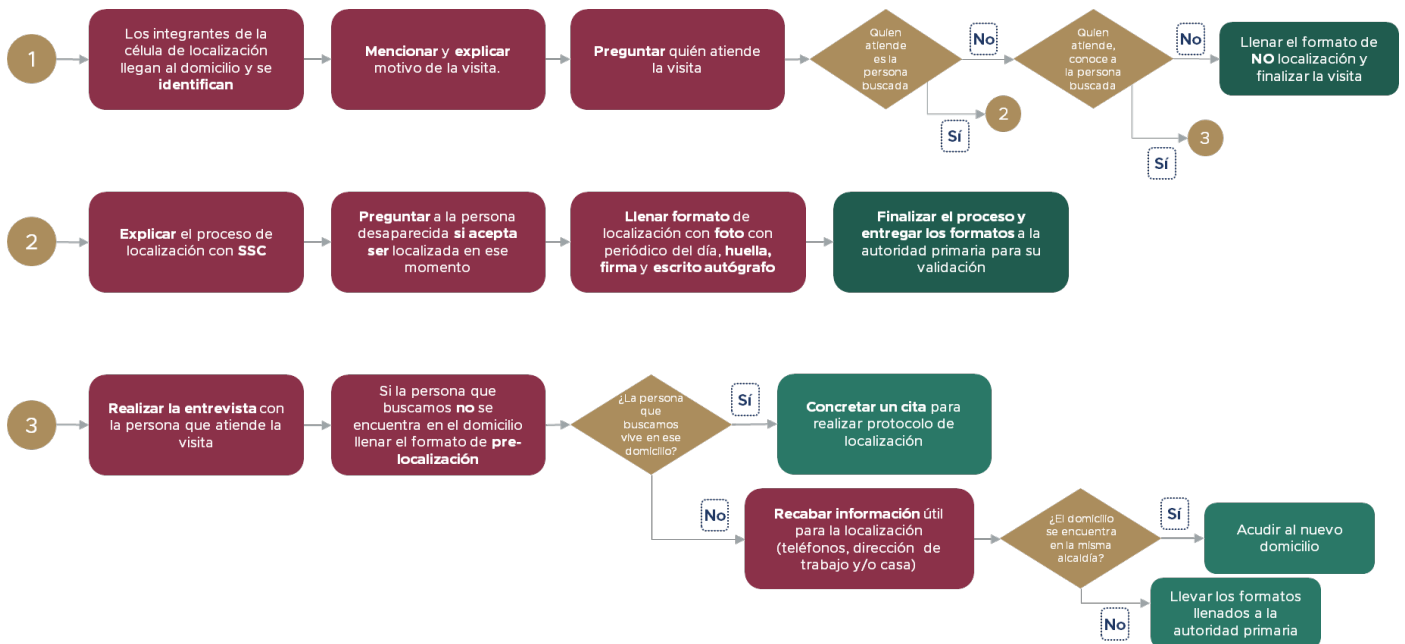
Proceso de localización de personas adultas desaparecidas

Si la célula de búsqueda encontró a la persona reportada como desaparecida deberá seguir el siguiente proceso para su localización (los estándares de localización se detallan en una sección más adelante):

1. **Confronta del fotovolante y el nombre** con la persona. Es necesario que muestre una identificación y que este proceso sea cara a cara.
2. Realizar **entrevista** para conocer los motivos de la desaparición y si fue víctima de un delito.

3. Recabar **prueba de vida** que consiste en tomar una fotografía con el periódico del día, señas particulares e identificación oficial.
4. Solicitar **escrito con puño y letra** de la persona buscada donde diga el **motivo de la desaparición**. En caso de que no pueda escribir por discapacidad o enfermedad un familiar podrá auxiliar en el llenado o invitarlos a acudir a fiscalía.
5. Solicitar la **autorización** o negativa firmada de que desea que su **paradero sea compartido** con denunciantes o familiares.
6. Llenar y firmar el formato de localización, bitácora y acuse.
7. Entregar documentación completa a la FGJCDMX.

Es importante permitir a las personas localizadas la toma de fotografías de los documentos que llenan, si así lo solicitan.



Formatos de actuación para la búsqueda en territorio

Cada célula llevará todos los formatos de actuación en campo que deberán llenar dependiendo del resultado de la visita:

Localización de la persona:

1. Reporte de circunstancias de localización: Informe integral de la intervención.
2. Entrevista: Guía de preguntas a la persona adulta localizada

3. Acuse de información: La persona confirma haber sido informada del proceso debidamente.
4. Escrito autógrafo: Motivos de desaparición para compartir datos.

No localización:

5. Reporte de no localización: Informe en el caso de no poder contactar a la persona buscada.
6. Reporte de Ubicado: Informe en caso de no poder contactar a la persona buscada.
7. Aviso de visita: Formato para dejar en la puerta el domicilio en caso de no encontrar a nadie.

Malas prácticas a evitar en las búsquedas territoriales

1. **Brindar información imprecisa sobre el proceso de localización en FGJ.** Las personas servidoras **deben evitar** proporcionar información incorrecta sobre la localización, esto es, dar una dirección distinta de las fiscalías, proporcionar números telefónicos que no sean de las Fiscalías o para dar seguimiento, pedirles que acudan en sábado o domingo o inventar pasos dentro del proceso. Cualquier duda deberá consultarse en el chat con el equipo que organiza la jornada.
2. **Omitir la recabación correcta de las pruebas vida.** La persona servidora pública no podrá retirarse del domicilio visitado hasta obtener los datos precisos de contacto de la persona adulta, tomar los datos para el seguimiento, llenar todos los formatos y tomar las fotos con periódico del día.
3. **No recabar los números y domicilios o nombres completos en los casos de personas ubicadas.** Las personas servidoras **deben recabar** correctamente la información que obtienen durante la visita, con especial énfasis en los datos de contacto.

Consideraciones especiales para localización en territorio de Niños Niñas y Adolescentes:

El objetivo de las jornadas de localización de niños, niñas y adolescentes en territorio es ubicar a los familiares, tener contacto con el menor y concretar citas para su localización

formal en la FGJ. En caso de no encontrar al NNA se la meta es recabar nuevos indicios que permitan continuar con su búsqueda.

Existen dos tipos de casos de NNA en las jornadas de búsqueda:

1. NNA reportados como desaparecidos sin tener indicios inmediatos de la comisión de un delito. Estos casos son atendidos por FIPEDE (Fiscalía de Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas).
2. NNA sustraídos o retenidos por familiares que no tienen el derecho a hacerlo. Estos casos son atendidos por DIFCANNA (Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de NNA).

Objetivos durante la visita:

1. Descartar homonimia.
2. Corroborar que quien atiende la visita conoce al NNA o Familiares.
3. Brindar información del reporte solo al familiar que conoce al NNA.
4. Agendar visitas posteriores en caso de que el NNA y Familiar no se encuentre.
5. Brindar información del reporte de búsqueda a persona adulta responsable del NNA, realizar la entrevista y ver y conocer la situación del NNA.
6. Explicar el proceso de localización formal presencial en FIDCANNA y/o FIPEDE
7. Solicitar números telefónicos y direcciones alternas de personas adultas responsables del NNA donde siempre puedan ser localizados y FGJ CDMX se pueda contactar posteriormente.

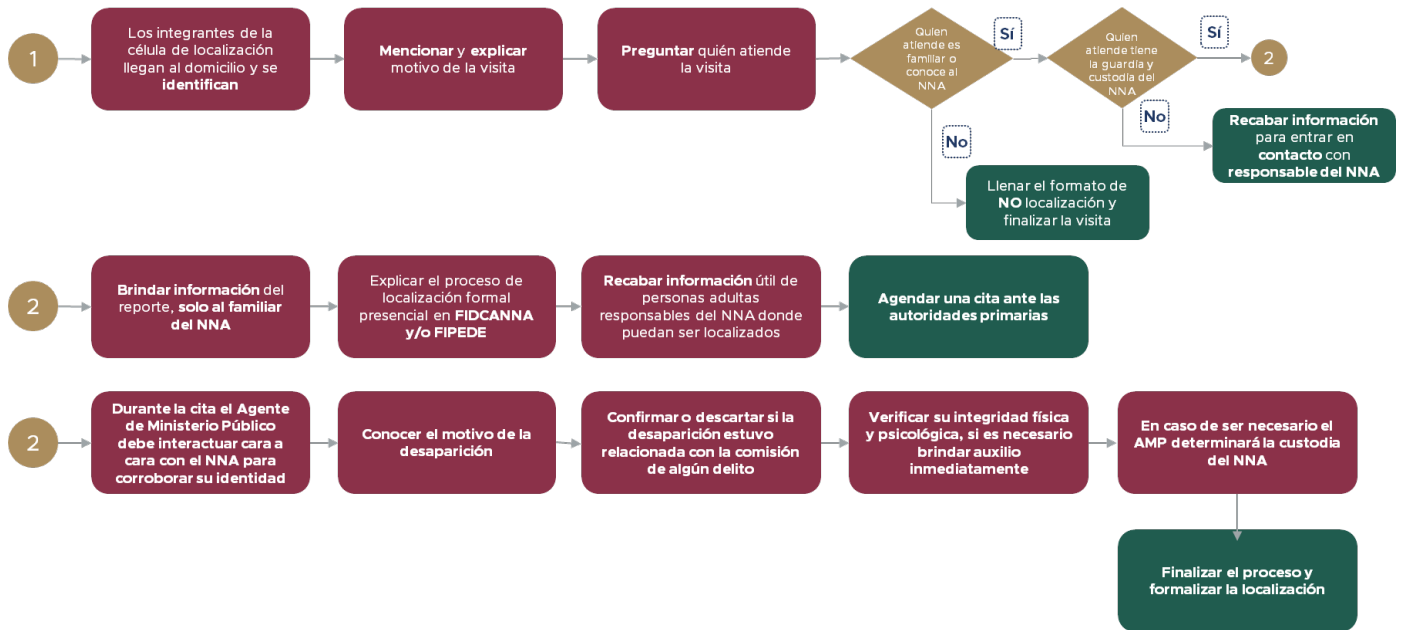
Proceso de localización en la FGJ

- 1. Interactuar cara a cara** con el NNA para corroborar su identidad.
2. Conocer el motivo de su no localización
- 3. Confirmar o descartar** que si desaparición estuvo relacionada con la **comisión de algún delito.**
- 4. Verificar su integridad física y psicológica** y brindar auxilio inmediato si es necesario.
- 5. Revisión médica** para descartar lesiones.

6. Entrevista psicológica

7. En caso de ser necesario el AMP **determina la custodia del NNA**

Es importante informar a las personas adultas acompañantes que deberán acudir con **identificaciones oficiales** suya y del NNA, así como **disposición de tiempo** para realizar el proceso.



Malas prácticas en la ubicación en campo.

Es necesario evitar las siguientes acciones durante la búsqueda en campo:

1. **Tomar fotografías de NNA.** No es permitido tomar ninguna fotografía ya que atenta contra el derecho de protección de identidad y privacidad, e incluso se podría cometer un delito.
2. **Brindar información imprecisa sobre el proceso de localización en FGJ CDMX.** Las personas servidoras públicas deben evitar proporcionar información incorrecta sobre la localización, esto es, dar una dirección distinta de las fiscalías, proporcionar números telefónicos que no sean de las fiscalías o para dar seguimiento, que acudan en sábado o domingo o inventar pasos dentro del proceso. Cualquier duda deberá consultarse en el chat.

3. **No confirmar teléfono celular con la persona adulta responsable del NNA.** La persona servidora pública no podrá retirarse del domicilio visitado hasta obtener los datos precisos de contacto de la persona adulta, tomar los datos para el seguimiento y llenar todos los formatos.

4.3 Procedimiento en jornadas telefónicas

Operadores telefónicos

Para la búsqueda telefónica se utilizan operadores de un centro de contacto telefónico que han sido sensibilizados para tratar con potenciales víctimas de delito, o bien, con personas reacias a cooperar con la autoridad.

El propósito de la búsqueda telefónica es ubicar a la persona desaparecida para detonar otras acciones que posibiliten la localización con prueba de vida. En caso de obtener nuevos indicios territoriales, estos se incorporarán a una jornada de búsqueda en territorio posterior.

Cada operador cuenta con una guía para las llamadas de acuerdo con el grupo etario que se está buscando (Anexo 6 y 8)

El objetivo de las llamadas es encontrar direcciones, teléfonos u otros datos para detonar acciones de búsqueda y localizar a la persona desaparecida. En el caso de personas adultas se generan citas de localización o se incluyen en las jornadas de búsqueda. En el caso de NNA se agendan citas en FGJ para localizar formalmente en las Fiscalías correspondientes dependiendo del caso. Para ello se realizan las siguientes acciones:

Puntos centrales durante la conversación:

1. Con la persona desaparecida

- a. Informar la fecha del reporte y la importancia del proceso de baja.
- b. Informar sobre el proceso de visita y las ventajas de proporcionar un domicilio.
- c. En caso necesario, aplicar MIT de convencimiento (ver anexo 6).
- d. Solicitar domicilio completo, con referencias y/o nuevos datos de localización.

2. Con familiares y/o conocidos

- a. Informar fecha de reporte y la importancia del proceso de baja.
- b. Confirmar que en ese número se puede localizar a la persona desaparecida.

- c. Explicar la importancia de hablar con la persona desaparecida.
- d. Solicitar fecha para contacto con la persona desaparecida, nuevos números telefónicos y/o direcciones.

Ruta llamada con persona desaparecida:

1. Identificarse
2. Explicar el motivo de la llamada
3. Preguntar por la persona desaparecida
4. Si la persona desaparecida atiende la llamada, informar sobre reporte de desaparición.
5. Solicitar entrevista
6. Si la persona acepta la entrevista, llenar fecha y dirección de la cita
7. Informar sobre proceso de búsqueda en campo
8. Cerrar llamada.

Ruta llamada con persona distinta:

1. Si la persona que atiende conoce a persona desaparecida, informar sobre reporte de desaparición
2. Solicitar teléfonos y/o direcciones alternas.
3. Agendar llamada posterior si es posible hablar con desaparecido en otro momento.
4. Informar sobre proceso de búsqueda en campo.
5. Cerrar llamada.



4.4 Capacitación

Los funcionarios asignados para cada jornada de búsqueda son capacitados de acuerdo con el tipo de jornada. Deben asistir a la capacitación aun cuando ya hayan participado en jornadas anteriores, ya que se hacen precisiones sobre el tipo de casos a buscar y sobre el tipo de indicios a utilizar. (Anexos 1 al 4)

Es muy importante resaltar que el personal está capacitado para detectar casos donde la persona ha sido víctima de un delito o se encuentra en una situación de vulnerabilidad especial para detonar la inmediata intervención de personal de las autoridades primarias (FIPEDE, FIDCANA y CBP).

4.5 Anexos para capacitación y herramientas

Dados los objetivos y acciones diferenciados, cada uno de este tipo de casos tiene su propio procedimiento y sus propias herramientas operativas. De manera complementaria, esta metodología se acompaña por una serie de anexos para la capacitación y herramientas de apoyo para las jornadas de localización:

Anexos de apoyo a las jornadas de búsqueda individualizada

Tipo de Jornada	Material de capacitación	Apoyo operativo
Territoriales de adultos	Anexo 1	Anexo 5. Formatos
Telefónicas de adultos	Anexo 2	Anexo 6. Guía de llamada
Territoriales de NNA	Anexo 3	Anexo 7. Formatos
Telefónicas de NNA	Anexo 4	Anexo 8. Guía de llamada

En cada uno de estos casos se especifican pasos, acciones y decisiones específicas dado un enfoque diferenciado por el tipo de víctima a tratar y por el personal involucrado en la búsqueda.

Capítulo 5. Estándares de localización

5.1 Supuestos para la localización de personas desaparecidas

Aun cuando no existe un procedimiento claro a nivel nacional que establezca todos los supuestos bajo los cuales es posible considerar un caso de desaparición como localizado, en la Ley General, el Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB) y la Ley de Búsqueda de la CDMX se expresan parámetros claros con los cuales deben conducirse las autoridades primarias para estos efectos.

Por ello, la FGJCDMX ha decidido establecer criterios específicos para considerar como válida la localización de una persona desaparecida. Estos criterios se encuentran en constante evolución y actualización para garantizar el cumplimiento de los parámetros que fija la normatividad y adaptarse a los retos que impone la búsqueda de personas. Actualmente, la FGJCDMX considera a una persona como localizada cuando se encuentra en alguno de los siguientes supuestos:

Supuesto A. Localizaciones previas al 2019

Los registros señalados como “Localizado” antes de la entrada en vigor de la Ley General, el Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB), Protocolo Homologado de Investigación (PHI) y lo que se encontraba en registros internos del sistema SIGIPEA (Sistema de Gestión Integral de Personas Desaparecidas) antes del año 2019.

Supuesto B. Informes de localización ministerial de 2019 en adelante

Resultados de la búsqueda individualizada realizada por la FIPEDE en coordinación con PDI y SSC.

Supuesto C. Localización cruzada con instituciones de los Sistemas de Búsqueda de Personas

Aquellos casos en los que la Comisión de Búsqueda de Personas (CBP) y/o la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) reportan como persona localizada y hacen del conocimiento formalmente a la FGJCDMX.

Supuesto D. Localización individualizada a partir de la búsqueda generalizada en registros administrativos

La FGJCDMX efectúa cruces masivos de información con bases de datos externas para obtener indicios de vida y datos de contacto que apoyen en la

localización de personas registradas como desaparecidas. Los criterios para clasificar como Localizada a una persona a partir de estas búsquedas son los siguientes:

- D.1 Por fallecimiento** en los que existe un acta de defunción y es posible descartar homónima. En estos casos se obtiene el acta de defunción del registro civil o el Registro Nacional de Población.
- D.2 Adultos por localización individualizada en jornadas territoriales** en los que se cuenta con informe de localización por parte de un elemento policial y pruebas de vida.
- D.3 Niños, niñas y adolescentes por localización individualizada por ministerio público** en las instalaciones de la FGJCDMX en la que se realiza evaluación médica y psicológica.

5.2 Localización individualizada de adultos en jornadas territoriales

Como ya se mencionó, las Jornadas de Búsqueda Individualizada consisten en el despliegue de personas servidoras públicas encargadas de visitar a personas adultas reportadas como desaparecidas para su localización.

De acuerdo con los protocolos de localización establecidos por FGJCDMX, apegados a lo establecido en el PHB, se establecieron los siguientes criterios para que una localización en campo sea válida:

- Requisito 1. Interacción presencial cara a cara con la persona desaparecida:** La localización sólo es válida si las autoridades buscadoras ven directamente a la persona desaparecida e interactúan directamente con ella. La interacción permitirá corroborar el estado físico y psicológico de la persona, así como verificar que no exista coacción de otra persona al momento de su localización.
- Requisito 2. Descartar o confirmar una situación de violencia:** Durante la interacción cara a cara la autoridad pregunta y observa si existen situaciones de violencia antes, durante o después de la desaparición. Con base en ello se determina si la persona necesita ayuda inmediata y en su caso iniciar una investigación por hechos delictivos relacionados con la ausencia de la persona localizada.
- Requisito 3. Informe de localización:** Para formalizar la localización la autoridad policial debe requisitar los formatos en donde informa sobre las circunstancias de localización. Esto incluye información sobre el momento y lugar de localización,

circunstancias antes, durante y después de la ausencia, motivos de ausencia, entre otros.

Requisito 4. Pruebas de vida: Las pruebas de vida requeridas en el protocolo de localización de búsqueda generalizada de la FGJ-CDMX son:

- Fotografía con periódico del día
- Huella digital
- Escrito autógrafo
- Firma

Para formalizar la localización se debe de cumplir con todos los requisitos de la lista anterior. Es posible hacer excepciones de uno de estos requisitos si se justifica la razón por la cual no fue posible recabarla.

Requisito 5. Participación de autoridad policial: En toda localización debe estar presente una autoridad policial o ministerial y firmar el formato de localización en donde avala que vio a la persona.

Opcional. Acompañamiento ciudadano: Si bien el acompañamiento ciudadano no es un requisito formal para la localización, todos los procesos de búsqueda generalizada se han llevado a cabo con servidores de la nación, participación ciudadana de la CDMX y PDI inteligencia social. El binomio de autoridad policial y autoridades de participación han servido para tener un acercamiento sensible y ciudadano con las personas desaparecidas y complementan la búsqueda con conocimiento del territorio.

5.3 Localización individualizada de niños, niñas y adolescentes por ministerio público

Cuando la localización es de niños, niñas, adolescentes (NNA) la formalización de la localización debe hacerse directamente en las instalaciones de la FGJCDMX siguiendo un protocolo especial ministerial, médico y psicológico. Por lo anterior la búsqueda generalizada en territorio y telefónica sirve para ubicar a los NNA y a) gestionar citas para acudir a Fiscalía o b) trasladar de forma inmediata a los NNA con acompañamiento de los adultos con la tutela de estos.

Requisito 1. Citas o traslados a FGJCDMX para NNA acompañados por adultos responsables: Mediante llamadas o visita a domicilios en los que se tienen indicios sobre la localización de NNA, se establece contacto con adultos que

tengan bajo su tutela al NNA buscado, se recaba información sobre el estado del NNA y se procede a agendar una cita para la localización formal y explicar al adulto responsable que esperar en la visita a la Fiscalía.

En caso de que se observe una situación de violencia que requiera la intervención inmediata, el personal policial tiene la instrucción de asegurar de forma inmediata al NNA y trasladarlo a las instalaciones de la FGJCDMX.

Requisito 2. Canalización de NNA a FGJCDMX: Los NNA serán canalizados a FIPEDE o FIDCANA dependiendo de la naturaleza de la desaparición.

- FIPEDE: NNA reportados como desaparecidos sin tener indicios de la comisión de un delito de sustracción o retención de menores. (Fiscalía de Investigación y Persecución de los delitos en Materia de Desaparición forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas).
- FIDCANA: NNA en casos de sustracción o retención de menores. (Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes).

Requisito 3. Protocolo ministerial, médico y psicológico en la FGJCDMX: En el caso de NNA la localización se lleva a cabo por el ministerio público. Para que el NNA se retire con el adulto acompañante se exige la realización de un examen médico para descartar violencia física y un examen psicológico para evaluar el estado psicológico del menor.

En caso de encontrar indicios de violencia o maltrato la Fiscalía retiene al menor y procede según las circunstancias específicas.

Jornada de búsqueda masiva de personas adultas en territorio

Fiscalía General de Justicia de la CDMX
Secretaría de Bienestar Social del Gobierno de México
Secretaría de Inclusión y Bienestar social CDMX
Secretaría de Seguridad Ciudadana CDMX
Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA JORNADA DE BÚSQUEDA MASIVA



¿Qué es la Jornada de Búsqueda?

La Jornada de Búsqueda consiste en el **despliegue de personas servidoras públicas encargadas de visitar a personas adultas reportadas como desaparecidas para su localización** como resultado de la Búsqueda Generalizada realizada por la FGJCDMX.



¿Qué es la Búsqueda Generalizada?

Método de búsqueda que consiste en buscar información de la persona desaparecida en **registros institucionales que ayuden a conocer su paradero**. A partir de esa búsqueda, la FGJ obtuvo **posibles domicilios de las personas desaparecidas**.



¿Quiénes participan en la Jornada de Búsqueda de adultos?

FGJ:

- Proporcionar información para la localización de las personas adultas (domicilios y fichas de búsqueda)

Servidores de la Nación:

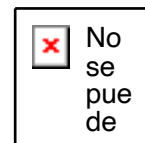
- Localización en domicilios de la persona con reporte de desaparición.

SSC

- Visita en domicilio para formalizar la localización de una persona adulta.

FUNDAMENTO PARA BUSCAR Y LOCALIZAR A UNA PERSONA

- Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley General En Materia De Desaparición Forzada De Personas, Desaparición Cometida Por Particulares y del Sistema Nacional De Búsqueda De Personas
- Ley General de Desarrollo Social
- Constitución Política de la Ciudad de México
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- Ley de prevención social del delito y la violencia para el Distrito Federal
- Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
- Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas



No se puede mostrar la imagen

OBLIGACIONES BÁSICAS

Obligación de buscar a toda persona reportada como desaparecida

Todas las instituciones de los tres niveles de Gobierno tiene la obligación de colaborar en la búsqueda

Las personas desaparecidas son posibles víctimas

El Gobierno de México y la CDMX tienen la obligación de garantizar bienestar social como parte de política pública

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DÉCIMA JORNADA DE BÚSQUEDA

¿A quienes visitaremos?

Acudiremos a los domicilios en Ciudad de México de **personas adultas ubicadas** en jornadas anteriores



¿Por qué los visitaremos?

Porque durante las visitas anteriores un familiar/conocido nos ha informado que la **persona desaparecida está presuntamente viva**, pero no hemos podido corroborarlo

OBJETIVOS GENERALES DURANTE LA VISITA

Con las personas adultas desaparecidas



Al encontrar personas desaparecidas, **detonar el proceso de localización en campo**

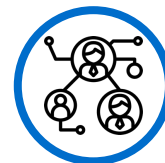


Preguntar por el nombre de la persona desaparecida y **descartar homonimia**



Agendar visitas posteriores para hablar con la persona desaparecida y realizar el proceso de localización en campo

Con los familiares y/o conocidos



Corroborar que quien atiende la visita conoce a la persona desaparecida o sus familiares



Brindar información del reporte de búsqueda, realizar la entrevista y **anotar la información completa**



Solicitar **números telefónicos y direcciones completos** de personas adultas, para continuar la búsqueda

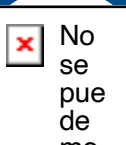


Si existe una **nueva dirección** en la misma alcaldía, hacer la visita para la localización

HERRAMIENTAS PARA LA PRELOCALIZACIÓN EN CAMPO



FGJ CDMX



No se puede mostrar la imagen

Listado de personas a localizar



Dirección de la persona



Fotovolante de búsqueda con número de AYO



GOBIERNO DE MÉXICO

Acreditación oficial visible

De todas las personas servidoras públicas que participen en la célula

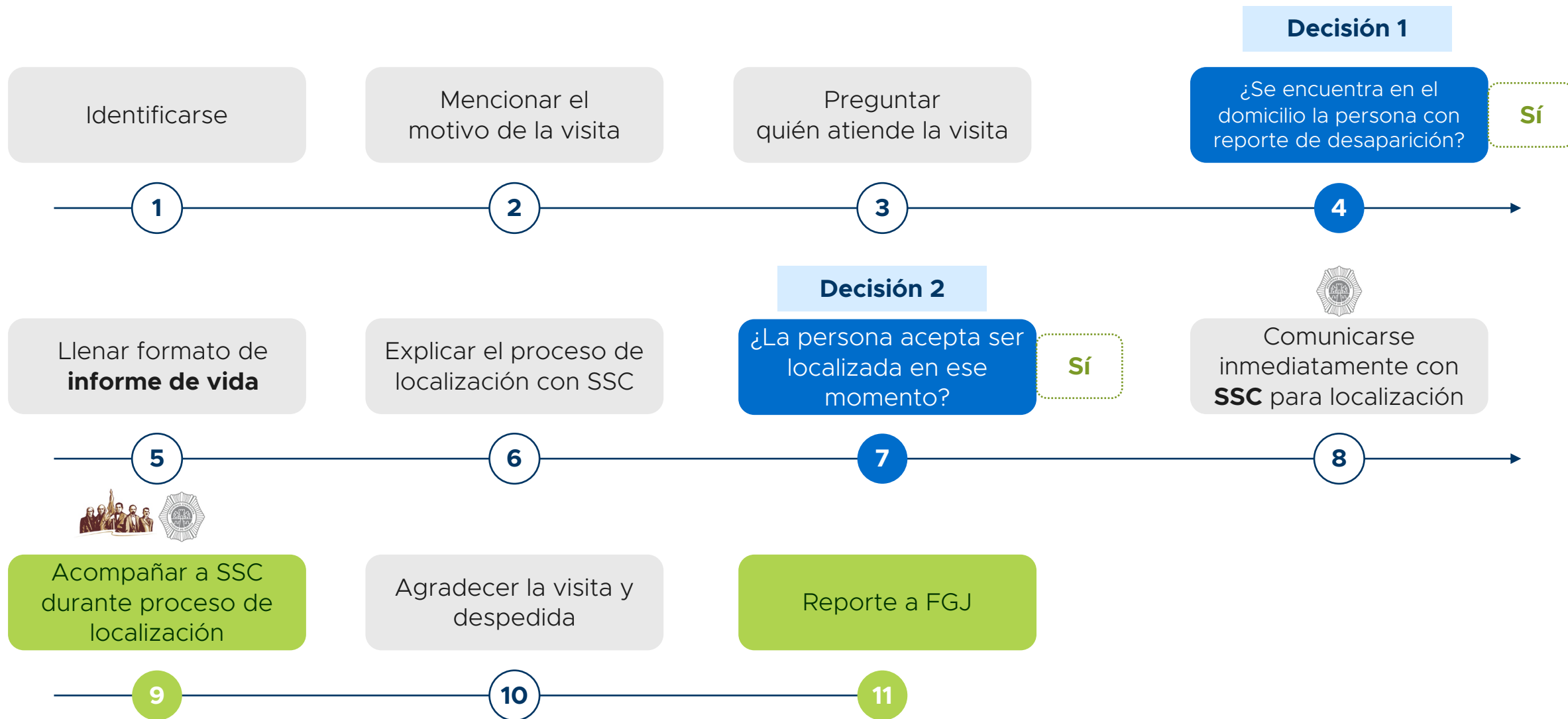
Teléfono celular

Desde el cual se puedan enviar reportes, fotografías y reportar incidencias

Pluma con tinta

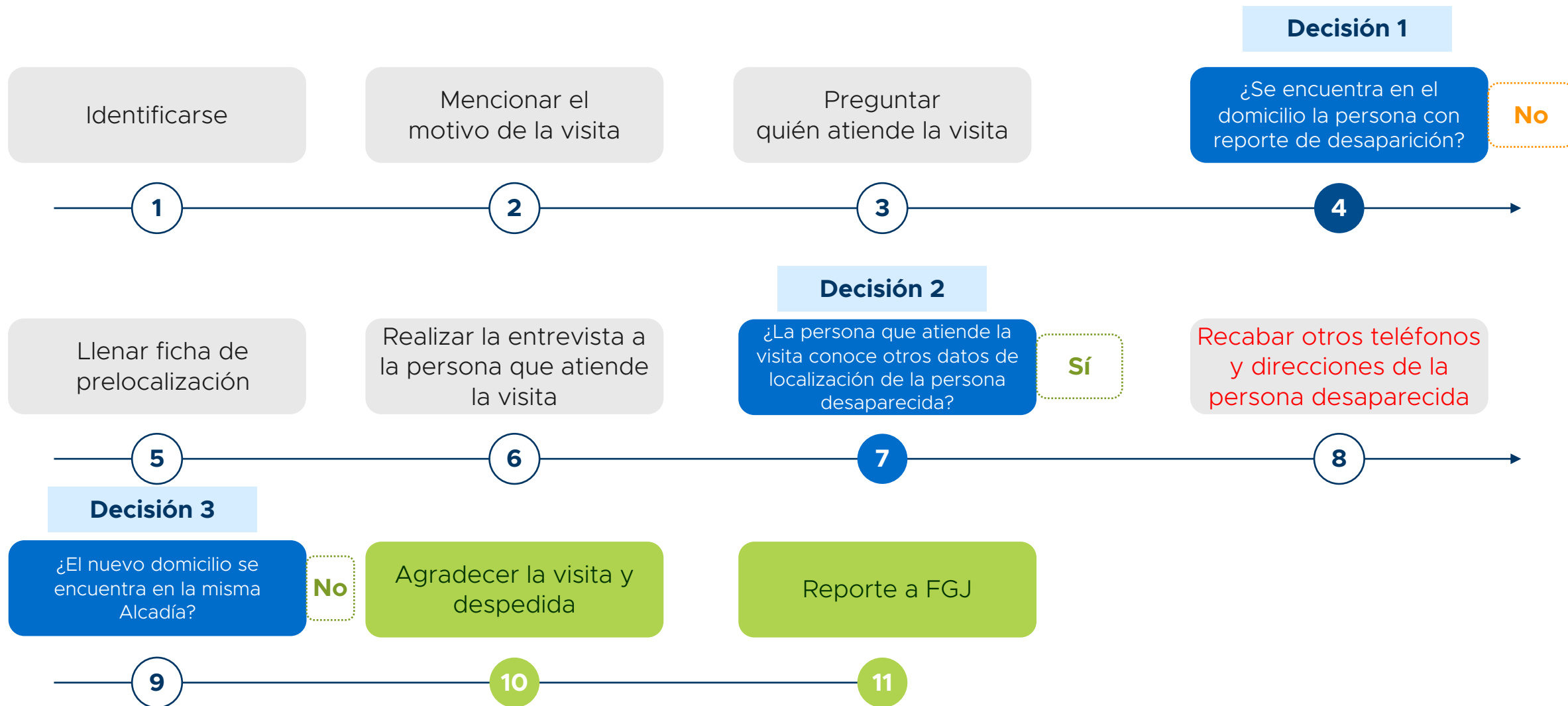
Tinta de color azul (preferencia)

PROCESO GENERAL PARA LOCALIZAR A UNA PERSONA ADULTA



Es importante considerar que este es el proceso general y que existen supuestos que pueden cambiar el flujo de actuación, en caso de dudas contactar a través del chat para atender el caso particular

PROCESO GENERAL CUANDO ATIENDE LA VISITA A OTRA PERSONA



Es importante considerar que este es el proceso general y que existen supuestos que pueden cambiar el flujo de actuación, en caso de dudas contactar a través del chat para atender el caso particular

PROCESO DE LOCALIZACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DESAPARECIDAS



Es importante permitir a las personas localizadas la toma de fotografías de los documentos que llenan, si así lo solicitan

PROCESO DE LOCALIZACIÓN: ELEMENTOS VÁLIDOS

Elementos para una localización **VÁLIDA**

1

**Interacción
presencial cara a
cara**

La localización sólo es válida si las autoridades buscadoras **ven directamente e interactúan con la persona**

3

**Descartar o
confirmar una
situación de
violencia**

Preguntar y observar situaciones de violencia **antes, durante, o después de la desaparición**

¿Por qué es necesario?

- Corroborar el **estado físico y psicológico** de la persona
- Verificar **interacción sin coacción** de alguna persona

- Saber si la persona necesita **ayuda inmediata o rescate**
- **Iniciar investigación** por hechos de violencia relacionados con la desaparición

Documentos

2

Pruebas de vida

- Fotografía con el periódico del día
- Escrito autógrafo

- Entrevista
- Bitácora de actuaciones
- Reporte de circunstancias de localización

FORMATOS DE ACTUACIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN MASIVA

Localización de la persona

Reporte de circunstancias de localización

Informe integral de intervención

Entrevista

Guía de preguntas a la persona adulta localizada

Acuse de información

La persona confirma haber sido informada debidamente

Escrito autógrafo

Motivos de desaparición y autorización para compartir datos

No localización

Reporte de no Localización

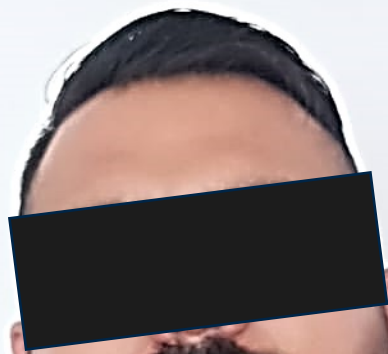
Informe en caso de no poder contactar a la persona buscada

Reporte de Ubicado

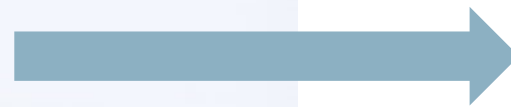
Informe en caso de no poder contactar a la persona buscada

Aviso de visita

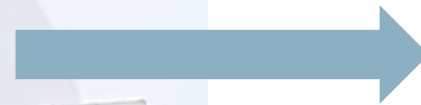
Formato para dejar en la puerta del domicilio en caso de no encontrar a nadie



**Rostro completo
Y visible**



**Foto clara
Y enfocada**



**Separación entre
el periódico y el
rostro**



Periódico de día

MALAS PRÁCTICAS EN LA UBICACIÓN EN CAMPO

Es necesario evitar las siguientes acciones durante la búsqueda en campo

Brindar información imprecisa sobre el proceso de localización en FGJ CDMX



Las personas servidoras **deben evitar** proporcionar información incorrecta sobre la localización, esto es, dar una dirección distinta de las fiscalías, proporcionar números telefónicos que no sean de las Fiscalías o para dar seguimiento, pedirles que acudan en sábado o domingo o inventar pasos dentro del proceso. Cualquier duda deberá consultarse en el chat.

En caso de localizados omitir la toma de fotografía o dejar vacíos formatos



La persona servidora pública no podrá retirarse del domicilio visitado hasta obtener los datos precisos de contacto de la persona adulta, tomar los datos para el seguimiento, llenar todos los formatos y tomar las fotos con periódico del día

Enviar evidencia o mensajes no relevantes en el chat



Las personas servidoras **no deben enviar** su ubicación, mensajes irrelevantes, confirmación de enterado o “acusar de recibido” a través del chat. El uso es exclusivo para dudas y reporte en tiempo real.

No recabar los números y domicilios o nombres completos



Las personas servidoras **no deben enviar** dejar el domicilio sin llenar correctamente la información que obtienen durante la visita.

REPORTE EN TIEMPO REAL

Se deberán **reportar todas y cada una de las acciones de búsquedas** que se realicen, al chat grupal, en tiempo real, con la siguiente información:



Alcaldía: Benito Juárez

ID: 1234567F

AYO/01/2023

Nombre de la persona desaparecida: Juan Pérez Pérez

Número de teléfono: 5554535251

Domicilio de visita: Calle Alegre 20, colonia Felicidad, CP 012345, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. Referencia: casa blanca con una tienda de abarrotes

Servidor de la Nación: Nombre completo servidor de Bienestar

SSC: Nombre completo policía y número de placa

Fecha de visita: jueves 28/09/2023

Hora de visita: 14:00 hrs

Resultado de búsqueda: Localizado

Breve descripción: En el domicilio visitado se localizó a Juan Pérez Pérez, reconoció el reporte, llenó los formatos y permitió la toma de fotografía (prueba de vida).

Supuestos en campo

Guía de acciones y formatos por llenar

**FICHA DE PRELOCALIZACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
INFORME DE LOCALIZACIÓN CON VIDA**

AYO	
ID	
Nombre de la persona desaparecida	
Fecha y hora de visita	

Llenar en caso de que se hable con la **persona desaparecida**:

Nombre completo:	
Fecha de nacimiento:	____/____/____ Día Mes Año
Número de teléfono:	
Correo electrónico:	
Domicilio de localización:	
Estado físico y psicológico:	<input type="checkbox"/> Consciente y en aparente buen estado de salud <input type="checkbox"/> Estado de ebriedad/intoxicación <input type="checkbox"/> Problemas para comunicarse o interactuar (discapacidad) <input type="checkbox"/> Problemas para saber quién, dónde está o reconocer personas
¿Fue víctima de delito?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Qué delito?
¿Acepta llenado de formatos de localización y prueba de vida?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Entrevista con la persona desaparecida <input type="checkbox"/> Reporte de circunstancias de localización <input type="checkbox"/> Escrito autógrafa <input type="checkbox"/> Acuse de información recibida <input type="checkbox"/> Fotografía con periódico del día
Observaciones o incidencias	

En sus palabras, ¿Cuál fue el motivo de su desaparición?

Deben completarse lo más posible datos generales de la persona desaparecida



Deben llenarse todos los formatos de este listado



Son fundamentales las huellas y firmas de la persona desaparecida en todos los documentos

Nombre y firma de la persona localizada

Huellas de la persona localizada

MOTIVOS DE DESAPARICIÓN

Tipo de motivo	Descripción	Circunstancias específicas
Salida voluntaria del domicilio	La persona decidió salir de su domicilio y no informar sobre su paradero. Sin que exista alguna situación de violencia o problema que obligara a hacerlo	Se fue por problemas jurídicos, económicos o financieros Estaba con un familiar Estaba con amigos Estaba con su pareja Se encuentra en situación de calle
Imposibilidad para comunicarse	La persona no pudo comunicar su paradero a familiares porque no tuvo posibilidad de comunicarse en el momento	No podía usar teléfono o redes para informar dónde se encontraba (sin batería, extravío, etc.) Sufrió un accidente Internamiento forzado
Extravío	La persona no pudo recordar o encontrar la forma de regresar a su domicilio	No podía tener contacto debido a alguna discapacidad, edad u otra situación
Detención	La persona fue detenida por alguna autoridad local o federal	Se encuentra en un centro penitenciario
Conflictos domésticos	La persona decidió salir de su domicilio y no tener contacto con su familia por tener conflictos con ella	Salió por vivir violencia física en el domicilio Problemas de convivencia con familiares Problemas de convivencia con pareja
Víctima del delito	Fue víctima de delito por lo que no podía comunicarse ni regresar a su domicilio	Fue víctima de secuestro Fue retenida en contra de su voluntad Otro delito cometido durante la desaparición o que impidió que la víctima se comunicara o regresara a su domicilio

SUPUESTO 1: PERSONAS DESAPARECIDAS UBICADAS

NO	SUPUESTO	ACCIÓN	FORMATOS
1	Familiar informa que la persona desaparecida se encuentra viva , pero no vive en el domicilio	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar nueva dirección completa de la persona desaparecida: Calle, número interior, exterior, Alcaldía, (localidad, municipio y/o entidad si es fuera de CDMX) código postal, y referencias. Números telefónicos, correos electrónicos. Nombres de familiares, sus direcciones completas y/o números telefónicos. Otros datos para continuar con la búsqueda. 	
2	Familiar informa que la persona desaparecida y/o la familia ya se habían presentado en la Fiscalía previamente para informar la localización	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar el caso a la UI FGJCDMX en el chat Solicitar documentación de que acudieron a la fiscalía 	Ficha de prelocalización
3	Familiar informa que la persona desaparecida se encuentra en un anexo / hospital / institución	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar la dirección completa del centro, anexo, institución, Números telefónicos, correos electrónicos o nombre de directores o personal responsable 	
4	Familiar conoce a la persona desaparecida, pero informa que se encuentra fallecida	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar empáticamente datos sobre el fallecimiento: fecha aproximada de defunción, alcaldía, municipio o Estado de la República donde falleció. De ser posible y si la familia lo permite, obtener copia de acta de defunción. 	Ficha de prelocalización Bitácora de actuaciones
5	Familiar informa que la persona desaparecida se encuentra en un reclusorio / centro de detención / centro penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar nombre del reclusorio o centro de detención. Solicitar Estado en el que se encuentra el centro. 	Reporte de persona ubicadas

SUPUESTO 3: PERSONAS NO LOCALIZADAS

NO	SUPUESTO	ACCIÓN	FORMATOS
1	Quien atiende la visita es un posible homónimo : si tiene el nombre del posible familiar, pero no conoce a la persona desaparecida ni reconoce el reporte de desaparición	<ul style="list-style-type: none">• Recabar nombre completo y datos de contacto de la persona con quien se habló durante la visita• Descartar el domicilio en la ficha de información de personas desaparecidas	
2	Quien atiende la visita no conoce al posible familiar, tampoco a la persona desaparecida y no reconoce el reporte de desaparición		Ficha de prelocalización
3	El domicilio es evidentemente equivocado , porque es una escuela, institución, empresa, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Recabar los dirección completa y correcta del lugar.• Descartar el domicilio en la ficha de información de personas desaparecidas	
4	Quien atiende la visita conoce a la persona desaparecida, pero informa que ya no vive ahí y no se sabe dónde podría vivir	<ul style="list-style-type: none">• Recabar nombre completo y datos de quien atendió la visita.• Solicitar su colaboración para que se ponga en contacto con la Fiscalía en caso de obtener nuevos indicios de la persona a la que se busca.	
5	Familiar informa que la persona continúa desaparecida	<ul style="list-style-type: none">• Ofrecer una disculpa institucional por los hechos que está viviendo.• Preguntar si ha tenido contacto con la FGJCDMX.• Brindar la dirección de FIPEDÉ.	Ficha de prelocalización Bitácora de visita Reporte de persona no localizadas

Capacitación para localización telefónica de personas desaparecidas

LOCATEL - PDI social - SSC

ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN MASIVA



Objetivo

Encontrar dirección, teléfono u otros datos para **localizar a la persona desaparecida**

Acciones a distancia de servidores públicos de diversas instituciones para hallar datos sobre las personas reportadas como desaparecidas

Acciones específicas



- Realizar llamada a personas desaparecidas
- **Recabar datos generales de la persona desaparecida para su localización**
- **Gestionar citas para detonar búsqueda en territorio**
- Reagendar llamadas para hablar con la persona desaparecida
- **Recolectar nuevas direcciones y/o teléfono(s)**

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL OPERATIVO

Equipo Locatel

 Día: 10:00 hrs a 18:00 hrs

50 Operadores
LOCATEL

5 Supervisoras PDI

Equipo PDI – SSC Turno 1

 Día: 7:00 hrs a 15:00 hrs

25 Operadoras PDI

15 Operadores SSC

2 Supervisoras PDI

2 Supervisores GEABI

Equipo PDI – SSC Turno 2

 Vespertino: 15:00 hrs a 21:00 hrs

25 Operadoras PDI

15 Operadores SSC

3 Supervisoras PDI

1 Supervisor GEABI

TOTAL Personal requerido 143

COORDINACIÓN DURANTE EL DESPLIEGUE OPERATIVO

1

Operación

LOCATEL – PDI - SSC

Contacto con personas ausentes y/o denunciantes

Brinda información de la jornada de localización masiva, solicita información del paradero de la persona y explica el procedimiento de baja

Captura de información

Llena los campos con el resultado de la llamada y escribe los datos de la cita y nuevos indicios para la localización de una persona

Realización de llamada de seguimiento

Habla en el horario propuesto para lograr hablar con la persona ausente

2

Supervisión

PDI inteligencia social – GEABI

Apoyo durante llamadas

Brinda apoyo en resolución de dudas, manejo de casos complejos y casos no previstos en narrativas

Control en llenado de base

Revisa el correcto llenado con las variables propuestas y solicita aclaraciones y/o precisiones al operador

Verificación en llamadas de seguimiento

Coordina barridos de llamadas no contestadas durante un mismo turno

3

Coordinación

UI FGJ CDMX

Capacitación

Brinda materiales y narrativas para la realización de llamadas y aclara dudas

Enlace interinstitucional

Funge como responsable de la comunicación y coordinación con supervisores y responsables de diferentes instituciones para hacer eficiente el despliegue

Supervisión de la estrategia

Revisa el llenado de la base y procesa los resultados de llamadas para obtener información sobre la localización y ubicación de personas desaparecidas

PUNTOS CENTRALES DURANTE LA CONVERSACIÓN

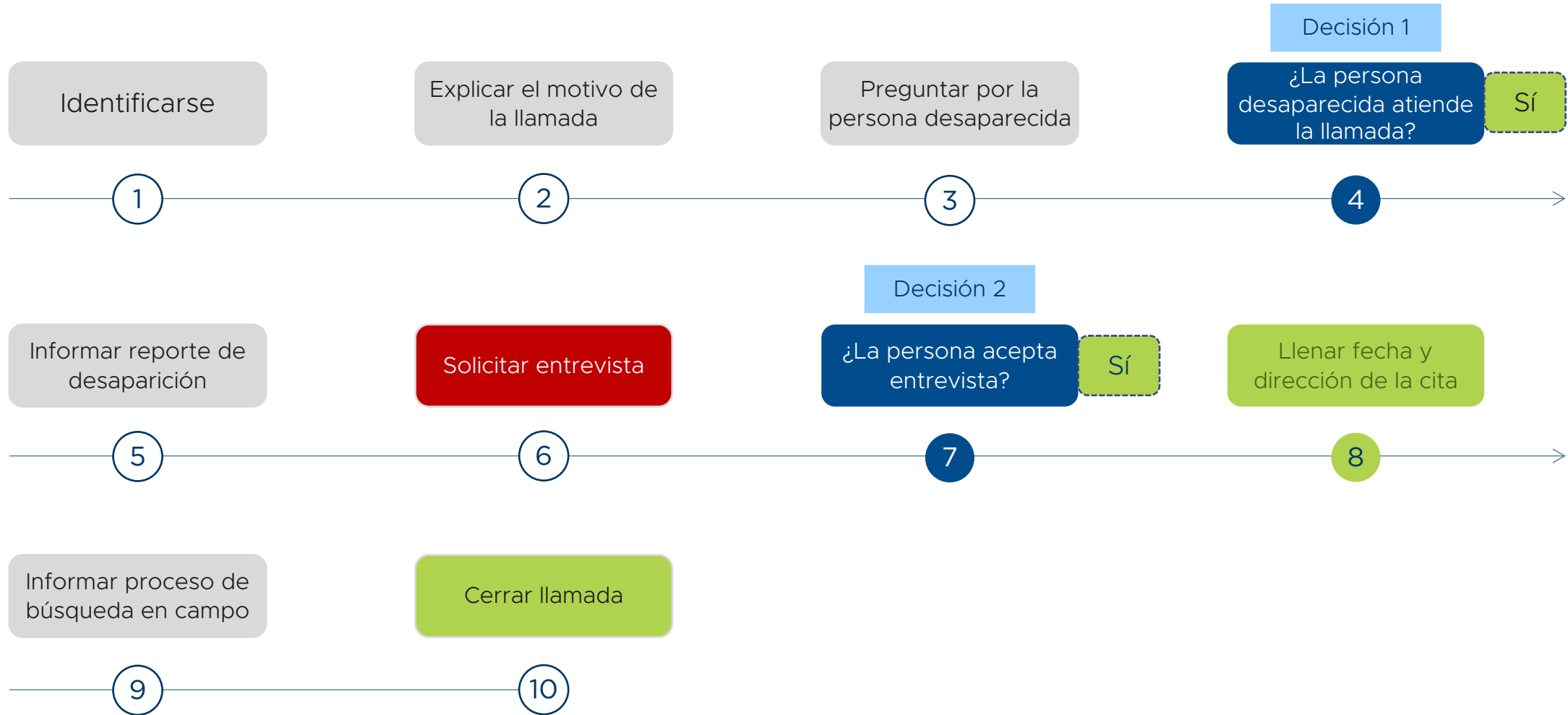
Con la persona desaparecida

- 1 Informar la fecha del reporte y la importancia del proceso de baja
- 2 Informar el proceso de visita y las ventajas de proporcionar domicilio
- 3 En caso necesario, aplicar **MIT de convencimiento**
- 4 Solicitar domicilio completo, con referencias y/o nuevos datos de localización

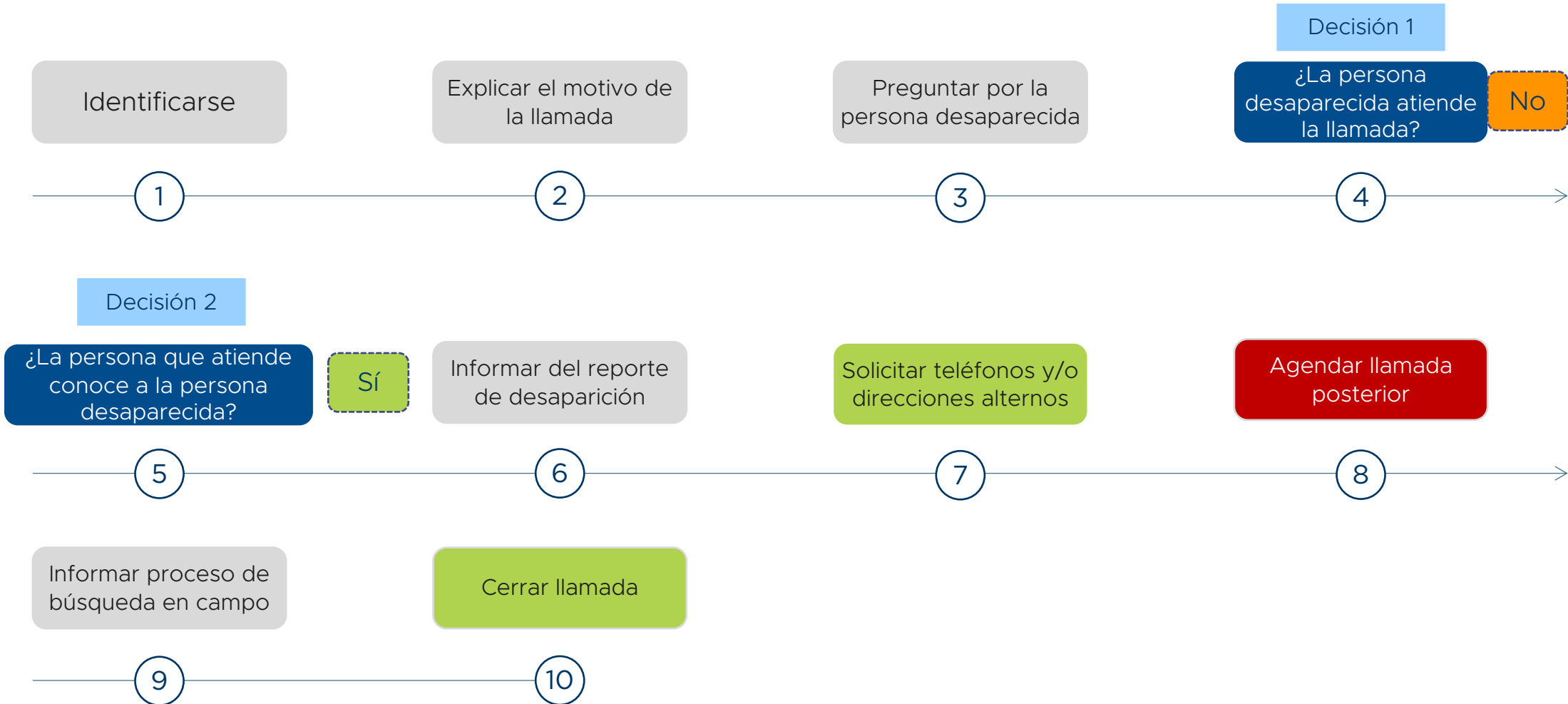
Con familiares y/o conocidos

- 1 Informar la fecha del reporte y la importancia del proceso de baja
- 2 Confirmar que en ese número se puede localizar a la persona desaparecida
- 3 Explicar la **importancia de hablar con la persona desaparecida**
- 4 Solicitar fecha para contacto con la persona desaparecida, nuevos números telefónicos y/o direcciones

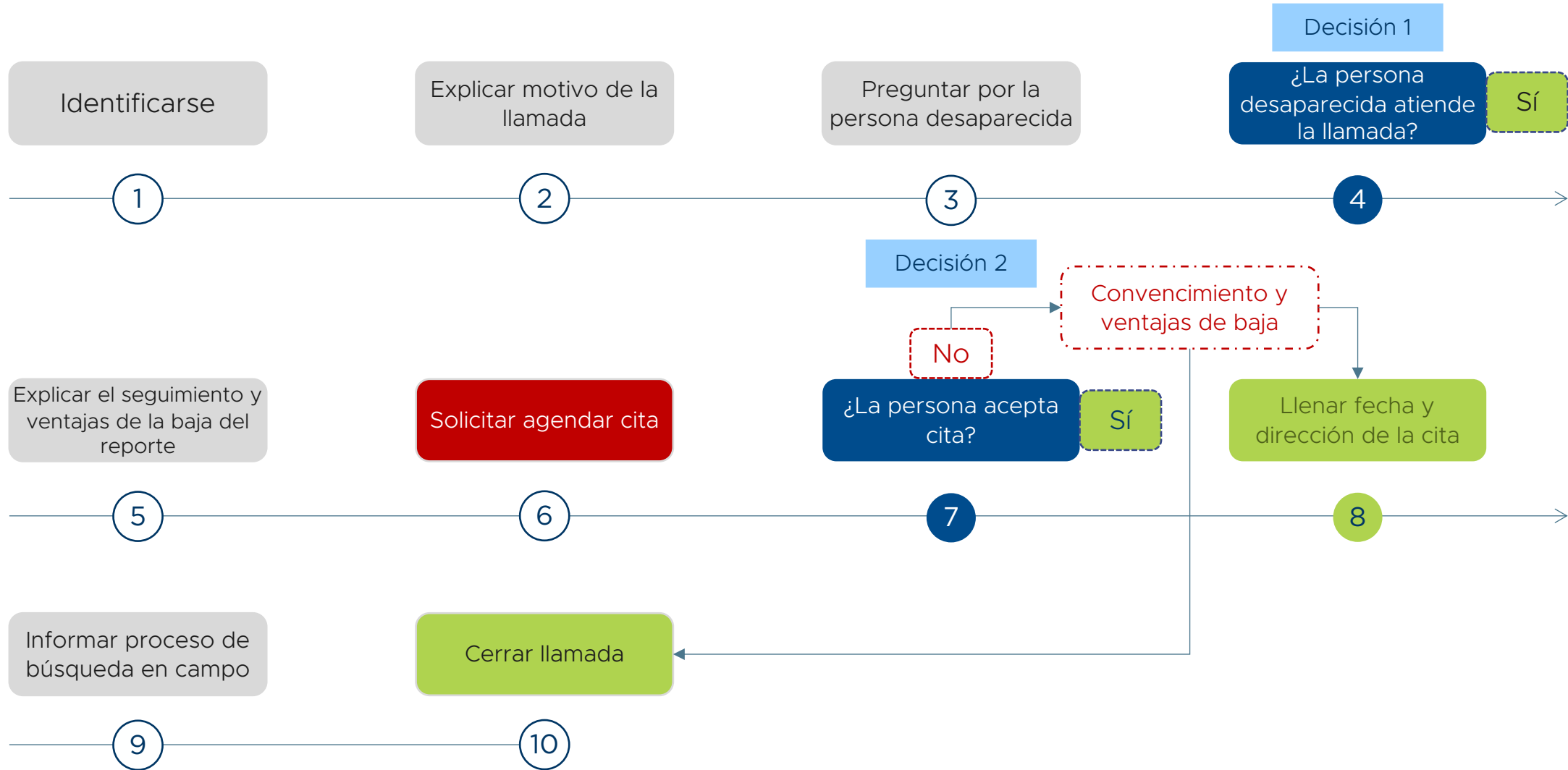
RUTA 1: LLAMADA CON PERSONA DESAPARECIDA → RESULTADO POSITIVO



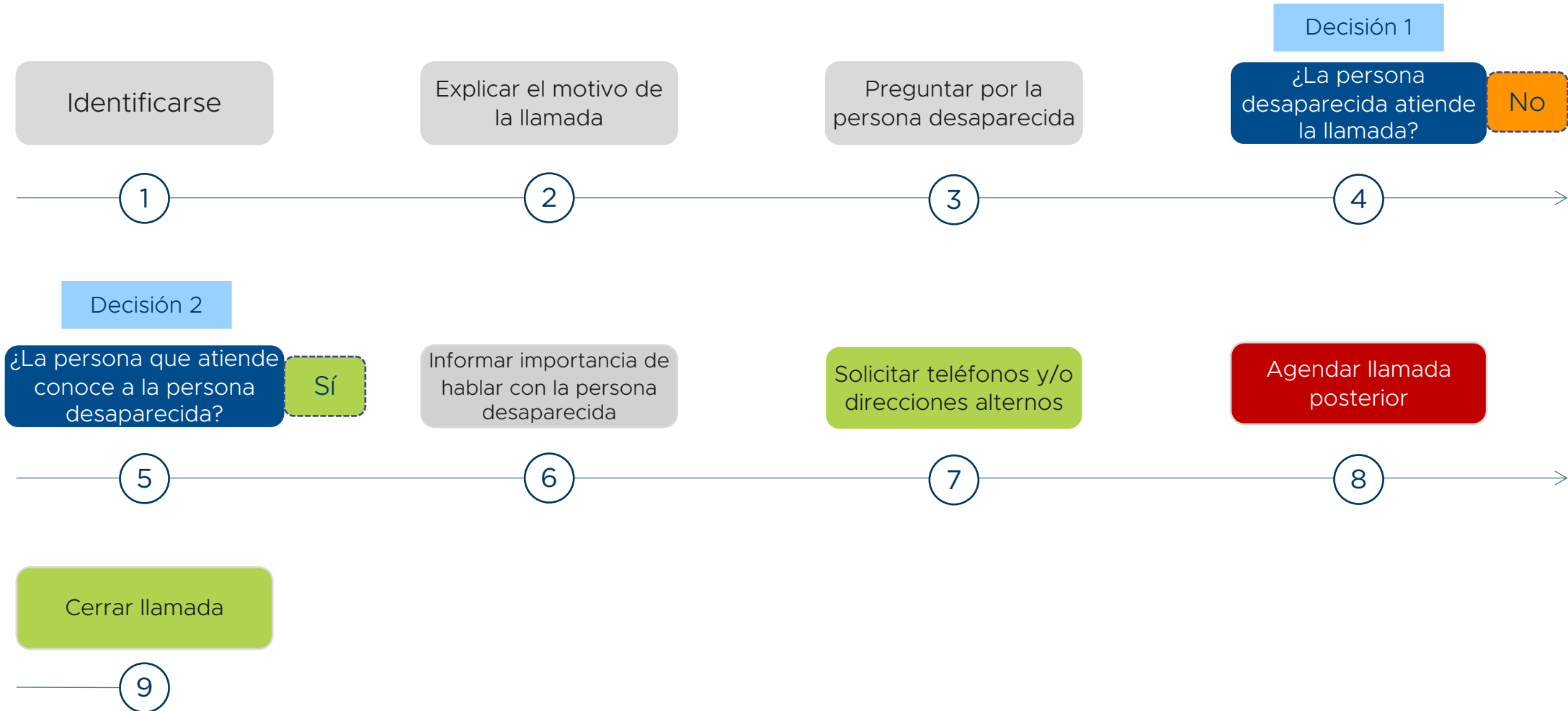
RUTA 2: LLAMADA CON PERSONA DISTINTA



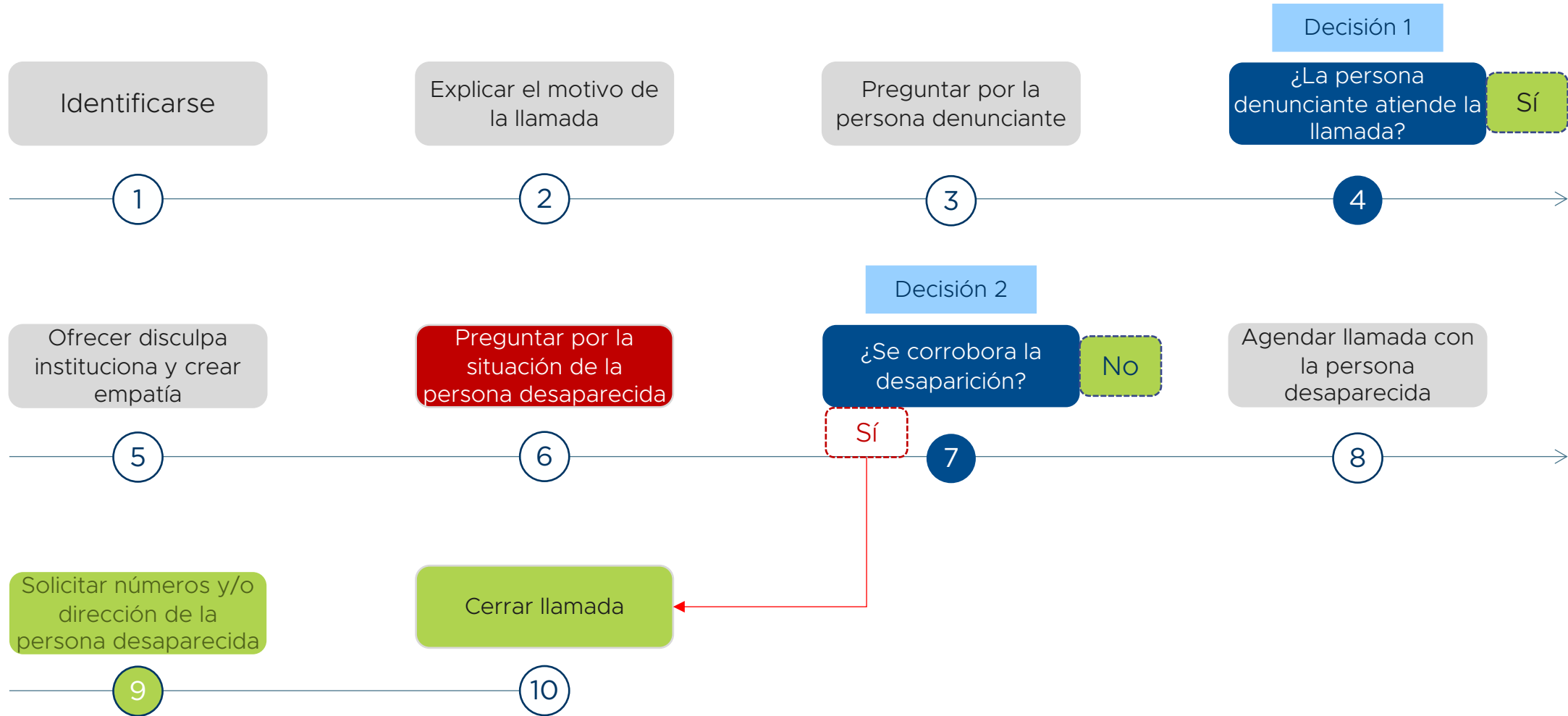
RUTA 3: RE CONTACTO CON LA PERSONA DESAPARECIDA



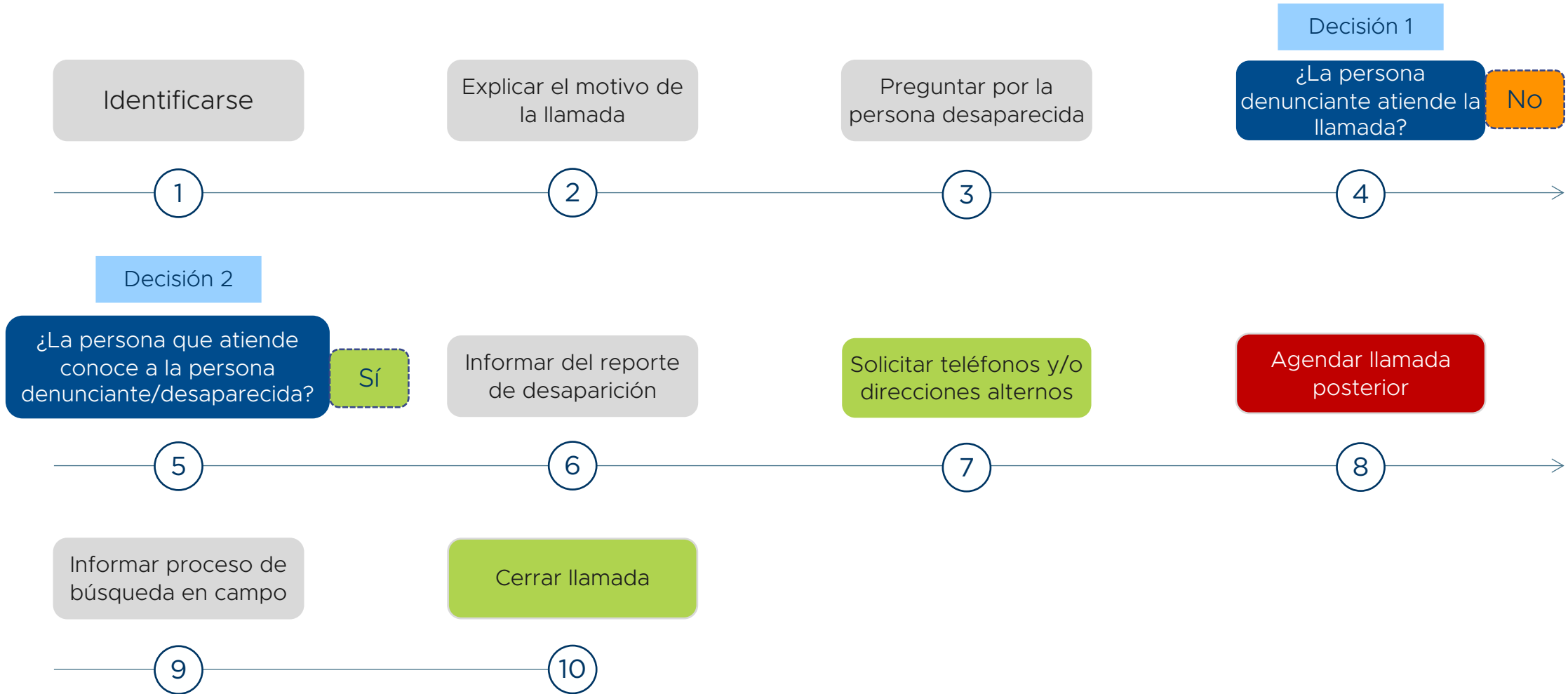
RUTA 4: RE CONTACTO CON PERSONA DISTINTA



ruta 5: LLAMADA CON PERSONA DENUNCIANTE



RUTA 6: LLAMADA CON PERSONA DISTINTA A LA PERSONA DENUNCIANTE



12^a Jornada de localización masiva de Niñas, Niños y Adolescentes

Fiscalía General de Justicia de la CDMX

Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México

Secretaría del Inclusión y Bienestar Social de la CDMX

Secretaría de Seguridad Ciudadana CDMX

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DÉCIMA SEGUNDA JORNADA DE BÚSQUEDA

¿A quienes visitaremos?

Acudiremos a los domicilios ubicados en Ciudad de México de **posibles familiares** de Niñas, Niños y adolescentes que cuentan con reporte de búsqueda



Visita a domicilios de familiares de personas desaparecidas

¿Por qué los visitaremos?

Porque es probable que las personas familiares cuenten con **información sobre la Niña, el niño, adolescente**, su paradero, ubicación o tengan **nuevos indicios** que permitan continuar con su búsqueda y la investigación del caso

PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA BÚSQUEDA DE NNA



¿QUÉ CASOS SON PARTE DE LA JORNADA DE BÚSQUEDA?



NNA reportados como **desaparecidos** sin tener indicios inmediatos de la comisión de un **delito**

FIPEDE

Fiscalía de Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas



NNA **sustraídos** o **retenidos** por familiares que no tienen el derecho de hacerlo

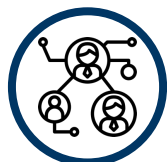
FIDCANNA

Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes

OBJETIVOS GENERALES DURANTE LA VISITA



Preguntar por el nombre del posible familiar y **descartar homonimia**



Corroborar que quien atiende la visita conoce a la niña, niño, adolescente o sus familiares



Brindar información del reporte **solo al familiar que conoce** a la niña, niño o adolescente desaparecido



Agendar visitas posteriores para hablar con el posible familiar



Brindar información del reporte de búsqueda a persona adulta responsable del NNA, **realizar la entrevista, ver y conocer** la situación del NNA



Explicar el **proceso de localización formal presencial** en FIDCANNA y/o FIPEDE



Solicitar **números telefónicos y direcciones alternas** de personas adultas responsables del NNA donde siempre puedan ser localizados y FGJ CDMX se pueda contactar posteriormente



Ubicar al mayor número de NNA y solicitar apoyo en caso de incidencias durante la localización

DESCARTAR HOMONIMIAS DE LOS POSIBLES FAMILIARES

¿Qué es la homonimia?

Es la coincidencia en la escritura o en la pronunciación de dos palabras que **tienen distinto significado** y distinta etimología

¿Por qué es necesario descartarla?

Porque en la búsqueda en campo acudiremos a domicilios de personas que se llaman **exactamente igual**, pero es posible que **no sean familiares** de las y los NNA desaparecidas

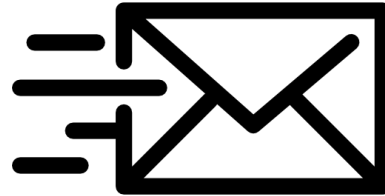
¿Qué debo hacer en campo?

- ✓ Preguntar por el **nombre completo** del posible familiar
- ✓ Preguntar si conoce a la Niña, Niño, Adolescente o sus familiares y mostrar la ficha de búsqueda
- ✓ Si la visita es atendida por **otra persona** preguntar también si conoce a la persona desaparecida

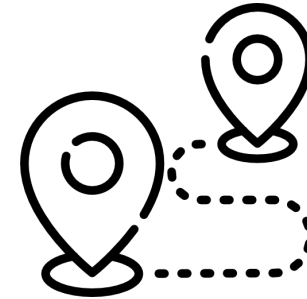
4. AGENDAR VISITAS POSTERIORES CON FAMILIARES



Durante la **primer visita** se deberá procurar hablar directamente con la persona **posible familiar**



Si la visita es atendida por **otra persona** que no es el posible familiar y tampoco conoce a la persona desaparecida, se agendará una segunda visita para hablar directamente con el posible familiar y de ser posible obtener datos de contacto



Si de la información obtenida en las visitas se obtiene un **segundo domicilio** que está en la misma alcaldía y es cercano, se deberá hacer una segunda visita

Proceso general para ubicar a Niñas, Niños y Adolescentes

Acciones de cada institución

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LOCALIZACIÓN EN CAMPO



MALAS PRÁCTICAS EN LA UBICACIÓN EN CAMPO

Es necesario evitar las siguientes acciones durante la búsqueda en campo



Tomar fotografías de niñas, niños, adolescentes

No es permitido tomar **ninguna** fotografía ya que atenta contra el derecho de protección de identidad y privacidad, e incluso se podría **cometer un delito**.



Brindar información imprecisa sobre el proceso de localización en FGJ CDMX

Las personas servidoras **deben evitar** proporcionar información incorrecta sobre la localización, esto es, dar una dirección distinta de las fiscalías, proporcionar números telefónicos que no sean de las Fiscalías o para dar seguimiento, pedirles que acudan en sábado o domingo o inventar pasos dentro del proceso. Cualquier duda deberá consultarse en el chat.



No confirmar teléfono celular con la persona adulta responsable y el NNA

La persona servidora pública no podrá retirarse del domicilio visitado hasta obtener los datos precisos de contacto de la persona adulta, tomar los datos para el seguimiento y llenar todos los formatos



Enviar evidencia o mensajes no relevantes en el chat

Las personas servidoras **no deben enviar** su ubicación, mensajes irrelevantes, confirmación de enterado o “acusar de recibido” a través del chat. El uso es exclusivo para dudas y reporte en tiempo real.

REPORTE EN TIEMPO REAL

Se deberán **reportar todas y cada una de las acciones de búsquedas** que se realicen, al chat grupal con la siguiente información:



Alcaldía: Benito Juárez

ID: XXXXX

AYO/XXX/2023

Nombre del NNA: Juanito Pérez Pérez

Nombre del Familiar: Antonio Pérez López

Parentesco: Padre

Número de teléfono:

SIBISO: Nombre completo servidor SIBISO

SSC: Nombre completo policía y número de placa

Domicilio de visita: Calle Alegre 20, colonia Felicidad, CP 012345, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. Referencia: casa blanca con una tienda de abarrotes

Fecha de visita: Domingo 24 de septiembre

Hora de visita: 14:00 hrs

Resultado de búsqueda: Localizado

Breve descripción: En el domicilio visitado se localizó al niño y a su papá, accedieron a dar número para acudir a fiscalía posteriormente

Supuestos en campo

Guía de acciones y formatos por llenar

SUPUESTOS DURANTE EL PROCESO GENERAL

NNA ubicados

NNA encontrado con una persona adulta que puede agendar una cita (posterior) y presentar al NNA

Familiares/conocidos informan posible paradero de la/el NNA o su familia

NNA vive ahí, pero no esta en el domicilio en ese momento

NNA ya acudió a la FGJ CDMX para dar de baja el reporte de desaparición

Interacción hostil y/o no cooperación en el domicilio

Familia y NNA pueden acudir por sus medios en este momento

NNA vive con la persona imputada o alguno de sus familiares

NNA No localizado

Nadie abre en el domicilio

Nadie conoce al NNA ni a su familia

Domicilio no encontrado o equivocado

SUPUESTO 1: NNA VIVE EN EL DOMICILIO VISITADO

NO	SUPUESTO	ACCIÓN	FORMATOS	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
1	NNA encontrado con la familia que desea cooperar con la localización formal	<ul style="list-style-type: none">• Brindar información del reporte de desaparición.• Solicita teléfono para que FGJ se comunique posteriormente.• Invitar a la familia a acudir a la FGJ para finalizar el proceso de localización	Bitácora de visita Entrevista a persona acompañante Localización de NNA	Realizar informe en el chat en tiempo real
2	NNA encontrado y la familia desea acudir por sus propios medios a la FGJ en ese momento	<ul style="list-style-type: none">• Brindar información del reporte e informar que la familia se traslada a la FGJ	Bitácora de visita Entrevista a persona acompañante Localización de NNA	Informar inmediatamente a la Unidad de Implementación – FGJ sobre el caso Brindar acompañamiento a la Fiscalía correspondiente

SUPUESTO 2: NNA UBICADOS

NO	SUPUESTO	ACCIÓN	FORMATOS	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
1	NNA reside en otra entidad, país o Alcaldía	Solicitar nueva dirección, referencias, números telefónicos, correos electrónicos, nombres de familiares y/u otros datos para continuar con la búsqueda	<p>Bitácora de visita</p> <p>Entrevista a persona acompañante</p> <p>Reporte de NNA ubicados y no localizados</p>	
2	NNA ya había sido presentado previamente	Brindar información del reporte de desaparición Solicitar documentación de que acudieron a la fiscalía y finalizar la visita	<p>Bitácora de visita</p> <p>Entrevista a persona acompañante</p>	
3	Interacción hostil en el domicilio	Informar que personal de FGJ y analizar regresar al domicilio para lograr la plena localización del o la NNA	<p>Bitácora de visita</p> <p>Entrevista a persona acompañante</p>	Informar a la Unidad de Implementación - FGJ sobre el caso
4	NNA falleció	Solicitar empáticamente datos sobre el fallecimiento (copia de acta de defunción)	<p>Bitácora de visita</p> <p>Reporte de NNA ubicados y no localizados</p>	
5	Nadie atiende el domicilio	Regresar al domicilio las veces que sea posible durante la Jornada de Búsqueda	<p>Bitácora de visita</p>	

SUPUESTO 3: NO LOCALIZADOS

NO	SUPUESTO	ACCIÓN	FORMATOS	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
1	Domicilio no encontrado	Preguntar con vecinos de la colonia por el nombre del NNA desaparecido y/o por los apellidos de la familia	Bitácora de visita	
2	Domicilio equivocado	Preguntar con vecinos de la colonia por el nombre del NNA desaparecido y/o por los apellidos de la familia	Bitácora de visita Entrevista a persona acompañante	Informar a la Unidad de Implementación - FGJ sobre el caso
3	NNA ya no vive ahí y no se sabe dónde podría vivir	Llenar la bitácora con la información proporcionada y los datos (nombre, edad, relación con NNA) de quien brinda la información	Bitácora de visita Reporte de NNA ubicados y no localizados	
4	NNA continúa desaparecida	Agradecer la visita, preguntar respetuosamente si cuenta con seguimiento en la FGJ, invitarlo a acudir y avisar inmediatamente el caso	Bitácora de visita Reporte de NNA ubicados y no localizados	

Formatos de búsqueda

Guía de llenado

FORMATOS DE ACTUACIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN DE **NNA**

NNA localizada

No encontrado



Bitácora de Actuaciones

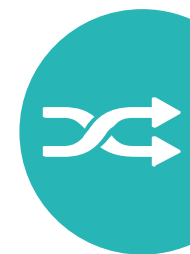
Registro de visitas para localizar

Se llena en todos los casos



Entrevista a acompañante de NNA

Guía de preguntas a la persona acompañante



Reporte de NNA ubicado o no localizado

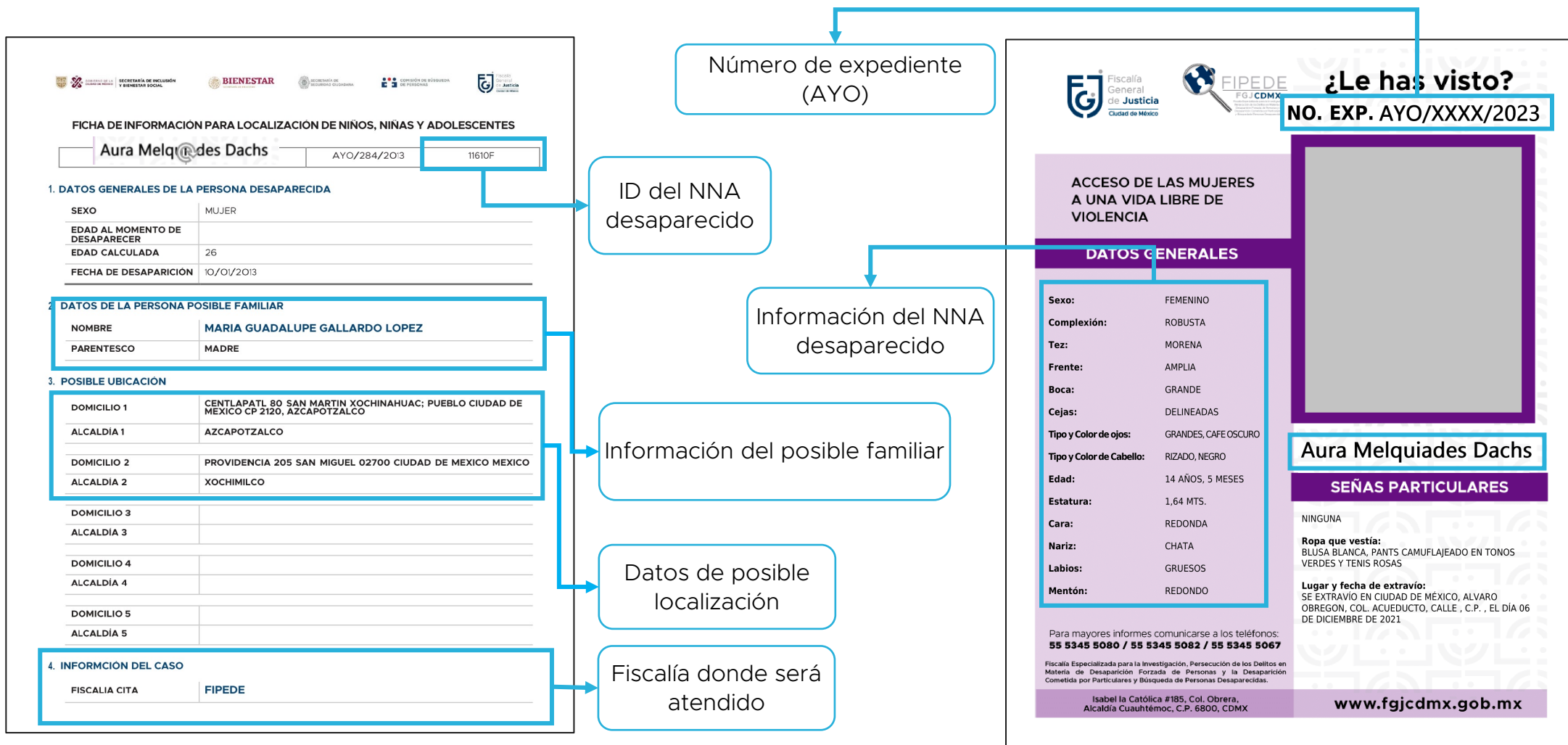
Informe en caso de no poder contactar a la persona buscada



Reporte de circunstancias de localización de NNA

Informe integral de intervención

FICHA DE LOCALIZACIÓN Y FOTO VOLANTE



BITÁCORA DE ACTUACIONES

BITÁCORA DE ACTUACIONES (FORMATO 1)

AYO	
ID	
NOMBRE DEL NNA BUSCADO	

En esta bitácora deberán registrarse **todas** las actuaciones que se realicen a lo largo de la búsqueda, su resultado y cualquier información que se recopile con base en esas acciones. Puede usar más de un formato si es necesario.

1. Información de la búsqueda

1.1. Institución responsable de la búsqueda de la persona

SSC
 SIBISO
 BIENESTAR

1.2. Nombre de las personas servidoras públicas que realizaron las visitas

Nombre completo	No. de empleado	Cargo y adscripción	Firma

1.2. Estatus de la persona buscada al concluir el ejercicio de búsqueda.

Localizado
 Ubicado
 No localizado

2. Instrucciones para el registro de información en la bitácora

Cuándo seguir llenando la bitácora	Cuándo llenar el formato de localización	Cuándo llenar el formato de ubicación	Cuándo llenar el formato de no localización
Cuando no se haya localizado a la persona desaparecida y se obtenga más información que permita seguir buscándola (ya sea en el mismo domicilio o en otro) Por ejemplo: - Cuando nadie atienda la visita - Cuando se obtenga información de que la persona sí vive en el domicilio, pero no se encuentra en el momento - Cuando se obtenga información de otro domicilio - Cuando se obtenga información de otro horario de visita	Cuando se haya tenido interacción cara a cara con la persona desaparecida Por ejemplo: - Cuando se haya tenido interacción cara a cara con la persona desaparecida	Cuando se obtenga información del posible paradero de la persona desaparecida que requieren ser corroborados por parte del personal ministerial Por ejemplo: - Cuando refieran que la persona desaparecida falleció - Cuando refieran que la persona vive en otra entidad - Cuando refieran que la persona se encuentra en un centro penitenciario	Cuando se haya agotado toda la información disponible y no se puedan conseguir más datos sobre el paradero de la persona desaparecida o la persona superior indique que el ejercicio de búsqueda concluyó y no se haya localizado a la persona Por ejemplo: - Cuando refieran que la persona vivió en ese domicilio pero ya no vive ahí y no se sabe dónde podría vivir - Cuando refieran que la persona sigue desaparecida - Cuando la persona que vive ahí tiene el mismo nombre, pero no es la persona desaparecida - Cuando el domicilio no existe y nadie conoce a la persona

Fecha	Hora	Dirección del domicilio visitado
Descripción de la visita <i>Describe qué sucedió durante la visita, con quién habló y qué le refirió</i>		
Nuevos indicios obtenidos		
Teléfonos nuevos Direcciones nuevas Vínculos o relaciones Otros		
Resultado de la visita	Persona localizada	Persona no localizada
		Persona ubicada

Teléfonos nuevos
Direcciones nuevas
Vínculos o relaciones

Fecha	Hora	Dirección del domicilio visitado
Descripción de la visita <i>Describe qué sucedió durante la visita, con quién habló y qué le refirió</i>		
Nuevos indicios obtenidos		
Teléfonos nuevos Direcciones nuevas Vínculos o relaciones Otros		
Resultado de la visita	Persona localizada	Persona no localizada
		Persona ubicada

Describe qué sucedió durante la visita, con quién habló y qué le refirió

NNA LOCALIZADO (ENTREVISTA CON EL ACOMPAÑANTE)

ENTREVISTA A PERSONAS ACOMPAÑANTES DE NNA

Fecha de entrevista: _____	
AYO	_____
ID	_____
NOMBRE DEL NNA BUSCADO	_____

En caso de localizar NNA acompañados en el domicilio visitado, la persona servidora pública debe llenar este formato con la información que proporcione la persona acompañante de la niña, niño o adolescente.

1. Información general

1.1. ¿Cuál es el nombre de la persona que atiende la visita? _____

1.2. ¿Cuál es la relación entre la persona entrevistada y la niña, niño o adolescentes que se busca?

Madre Hermana/o Otro pariente. ¿Cuál? _____

Padre Tutora/or

Otra relación. ¿Cuál? _____

2. Conocimiento del reporte

2.1. ¿Identifica a la niña, niño y adolescente del fotovolante? **Sí** **No**

2.2. ¿Sabía que existía un reporte de desaparición? **Sí** **No**

2.3. ¿Conoce a quienes hicieron el reporte de desaparición? **Sí** **No**

2.4. ¿Qué relación existe entre la o el NNA y las personas que hicieron el reporte de desaparición?

Madre Hermana/o Otro pariente. ¿Cuál? _____

Padre Tutora/or

Otra relación. ¿Cuál? _____

3. Motivo de la desaparición

3.1. En sus palabras, ¿Cuál fue el motivo de desaparición del niño, niña o adolescente?

3.2. ¿Existen problemas familiares o situaciones de violencia relacionados con el reporte de desaparición? Describa los hechos de su conocimiento

3.3. ¿Tiene conocimiento si más familiares tienen reporte de desaparición junto con la niña, niño y adolescente? **Sí** (ir a la pregunta 3.4) **No** (ir a la Sección 4) **Desconoce** (ir a la Sección 4)

3.4. Escriba el nombre de la persona o personas reportadas como desaparecidas junto con la niña, niño y adolescente y cuál es su relación

4. Contacto con la Fiscalía de la CDMX previo a la visita

4.1. ¿Tiene conocimiento si la niña, niño o adolescente ya había tenido contacto con la Fiscalía de la CDMX? **Sí** (ir a la pregunta 4.2) **No** **Desconoce**

4.2. Fecha aproximada de contacto previo con la Fiscalía de la CDMX

4.3. ¿A qué Fiscalía acudió la niña, niño o adolescente con reporte?

Firma de la persona acompañante de la NNA

Nombre

Firma

En caso de que la persona se niegue a firmar, marque esta casilla

MOTIVOS DE LOCALIZACIÓN DE NNA

Tipo de motivo	Descripción	Circunstancias específicas
Salida voluntaria del domicilio	La/el NNA decidió salir de su domicilio y no informó sobre su paradero. Sin que exista alguna situación de violencia o problema que obligara a hacerlo	Estaba con un familiar
		Estaba con amigos
		Estaba con su pareja*
Imposibilidad para comunicarse	La/el NNA no pudo comunicar su paradero a familiares porque no tuvo posibilidad de comunicarse en el momento	No podía usar teléfono o redes para informar dónde se encontraba (sin batería, extravío, etc.)
		Sufrió un accidente/estaba en hospital
Extravío	La/el NNA no pudo recordar o encontrar la forma de regresar a su domicilio	No podía tener contacto debido a alguna discapacidad, edad u otra situación
Detención	La/el Adolescente fue detenida/o por alguna autoridad local o federal	Se encuentra en un centro de detención para adolescentes/ Torito / Agencia del Ministerio Público
Conflictos domésticos	La/el NNA decidió salir de su domicilio y no tener contacto con su familia por tener conflictos con ella	Salió por vivir violencia física en el domicilio
		Problemas de convivencia con familiares
		Problemas de convivencia con pareja**
Fallecimiento	La/el NNA falleció durante su búsqueda o posteriormente	La persona falleció
Víctima del delito	Fue víctima de delito por lo que no podía comunicarse ni regresar a su domicilio	Fue víctima de secuestro/privación de la libertad
		La/el NNA fue retenido o sustraído por alguno de los familiares que no tienen derechos de guarda y custodia
		Otro delito cometido durante la desaparición o que impidió que la víctima se comunicara o regresara a su domicilio

NNA LOCALIZADO (CIRCUNSTANCIAS DE LOCALIZACIÓN)



REPORTE DE CIRCUNSTANCIAS DE LOCALIZACIÓN DE NNA

Fecha del reporte: _____	
AYO	_____
ID	_____
NOMBRE DEL NNA BUSCADO	_____

La persona **servidora pública responsable** de la localización debe llenar este formato a fin de describir las circunstancias de localización de la niña, niño o adolescentes.

1. Información general de localización

1.1. Instituciones responsables de la localización:

SSC PDI-Inteligencia social SIBISO BIENESTRAR

1.2. Nombre de las personas servidoras públicas que hicieron la localización:

Nombre completo	No. de placa/empleo	Cargo y adscripción	Firma

2. Datos generales de localización

2.1. Fecha de localización: _____ / _____ / _____

2.2. Hora de localización: ____ : ____

2.3. Nombre de la persona que acompaña: _____

2.4. Relación con la niña, niño o adolescente: _____

2.5. Seleccione el motivo de desaparición que mencionó la persona acompañante:

	Circunstancias de la desaparición	Marque con una x
Salida voluntaria del domicilio	Estaba con un familiar	
	Estaba con amigos	
	Estaba con su pareja	
Imposibilidad para comunicarse	No podía usar teléfono o redes para informar dónde se encontraba (sin batería, extravió, etc.)	
	Sufrió un accidente	
Extravío	No podía tener contacto debido a alguna discapacidad, edad u otra situación	
Conflictos domésticos	Salió por vivir violencia física en el domicilio	

	Circunstancias de la desaparición	Marque con una x
Detención	Problemas de convivencia con familiares	
	Fue detenida por alguna autoridad	
Víctima del delito	Fue víctima de sustracción o retención	
	Fue víctima de secuestro	
	Fue retenida en contra de su voluntad	
	Otro delito: _____	
Otra situación (describa cuál)		

3. Traslado a la Fiscalía

3.1. ¿Se realizó acompañamiento para el traslado a la Fiscalía, alcaldía y/o sede especializada?

SI NO

3.2. Unidad utilizada para el traslado: _____

3.3. Fiscalía especializada destino del traslado

FIPEDE Sede - Alcaldía FIDCANNA

4. Dirección del lugar de localización

4.1. Domicilio donde fue localizada la persona

Calle:	No. ext.	No. int.
Colonia:	Alcaldía:	CP:
Número de teléfono:		

4.2. Descripción del lugar de localización. Describa el lugar donde fue localizada, el nombre del lugar, quien habita y observaciones relevantes de seguridad del lugar.

5. Integridad física y psicológica de la persona localizada

5.1. Estado físico de la persona al momento de la localización

Describe brevemente si la persona presenta heridas visibles, estado de la vestimenta, aseo personal, etc.

5.2. Estado psicológico al momento de la localización

- Inconsciente o incapacidad para reaccionar Problemas para comunicarse o interactuar
- Problemas para caminar o mantener el equilibrio Problemas para saber quién es o para reconocer a otras personas
- Problemas de orientación o saber dónde está Estado de ebriedad o intoxicación
- Estado psicológico normal

5.3. Incidentes y observaciones. Escriba incidente relevantes durante la localización de la persona

MOTIVOS DE NNA UBICADOS Y NO LOCALIZADOS

NNA ubicadas

Se obtuvo información que indica el posible paradero de la NNA pero no fue posible corroborarlo

Supuestos de NNA ubicadas
Reside en otra alcaldía
Reside en otra entidad o país
Fallecimiento
No colaboración en el domicilio
Nadie atendió la visita

NNA No Localizado

No pudo ser localizado en el domicilio visitado y no existe más información para continuar con la búsqueda

Supuestos de NNA no localizadas
Domicilio no encontrado
Ya no vive ahí y no se sabe dónde podría vivir
Domicilio equivocado
Continúa desaparecida
Familiar homónimo
NNA homónimo

NNA UBICADO / NO LOCALIZADO

REPORTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES UBICADOS Y NO LOCALIZADOS

Fecha de visita: _____	
AYO	_____
ID	_____
NOMBRE DEL NNA BUSCADO	_____

Este formato lo llena la **persona servidora pública** en casos donde se obtenga información sobre el paradero de la persona desaparecida, pero no puedan ser comprobados en el momento o no se obtenga ninguna información sobre el paradero de la NNA.

1. Instituciones responsables de la búsqueda:

SSC
 PDI-Inteligencia social
 SIBISO
 BIENESTAR

2. Nombre de las personas servidoras públicas responsables de la búsqueda:

Nombre completo	No. de placa/empleado	Cargo y adscripción	Firma

3. Circunstancias de la no localización

Marque con una x	Circunstancias de la no localización	Información adicional y observaciones
<input type="checkbox"/>	Reside en otra entidad	¿En qué entidad reside y con quién? Describa toda la información que obtenga sobre su posible ubicación
<input type="checkbox"/>	Domicilio no encontrado	Motivo por el cual no se localizó el domicilio (faltaban datos, numeración incorrecta, no existe calle, etc.)
<input type="checkbox"/>	Ya no vive ahí y no se sabe dónde podría vivir	¿Cuándo vivió ahí y con quién? Describa toda la información que obtenga
<input type="checkbox"/>	Fallecimiento	Fecha aproximada y motivo de fallecimiento

Marque con una x	Circunstancias de la no localización	Información adicional y observaciones
<input type="checkbox"/>	No colaboración en el domicilio	¿La interacción fue hostil? ¿Sospecha que la persona desaparecida podría encontrarse en el domicilio?
<input type="checkbox"/>	Domicilio equivocado	Describe el motivo por el cual considera que el domicilio está equivocado
<input type="checkbox"/>	Continúa desaparecida	Describe el motivo por el cual considera que la persona continúa desaparecida
<input type="checkbox"/>	Homónimo	Describe el motivo por el cual considera que la persona es un homónimo
<input type="checkbox"/>	Nadie atendió la visita	Describe el motivo por el cual nadie atendió la visita

PROCESO DE LOCALIZACIÓN DE NNA EN LA FGJ

Interactuar cara a cara con la persona buscada para corroborar su identidad



Confirmar o descartar que su desaparición estuvo relacionada con la **comisión de algún delito**



Revisión médica para descartar lesiones



En caso de ser necesario el AMP **determina la custodia del NNA**



Conocer el **motivo de su no localización**

Verificar su integridad física y psicológico y brindar auxilio inmediato si es necesario

Entrevista psicológica



MINISTERIO PÚBLICO



Es importante informar a las personas adultas acompañantes y que deberá acudir con **identificaciones oficiales** suya y del NNA, así como **disposición de tiempo** para realizar el proceso

Jornada de Localización masiva de niñas, niños y adolescentes desaparecidas

Protocolo de llamada

Fiscalía General de Justicia de la CDMX
Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México
Locatel
Secretaría de Seguridad Ciudadana CDMX

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DÉCIMA PRIMERA JORNADA DE BÚSQUEDA

¿A quienes llamaremos?

Haremos llamadas a números de **posibles familiares** de personas reportadas como desaparecidas

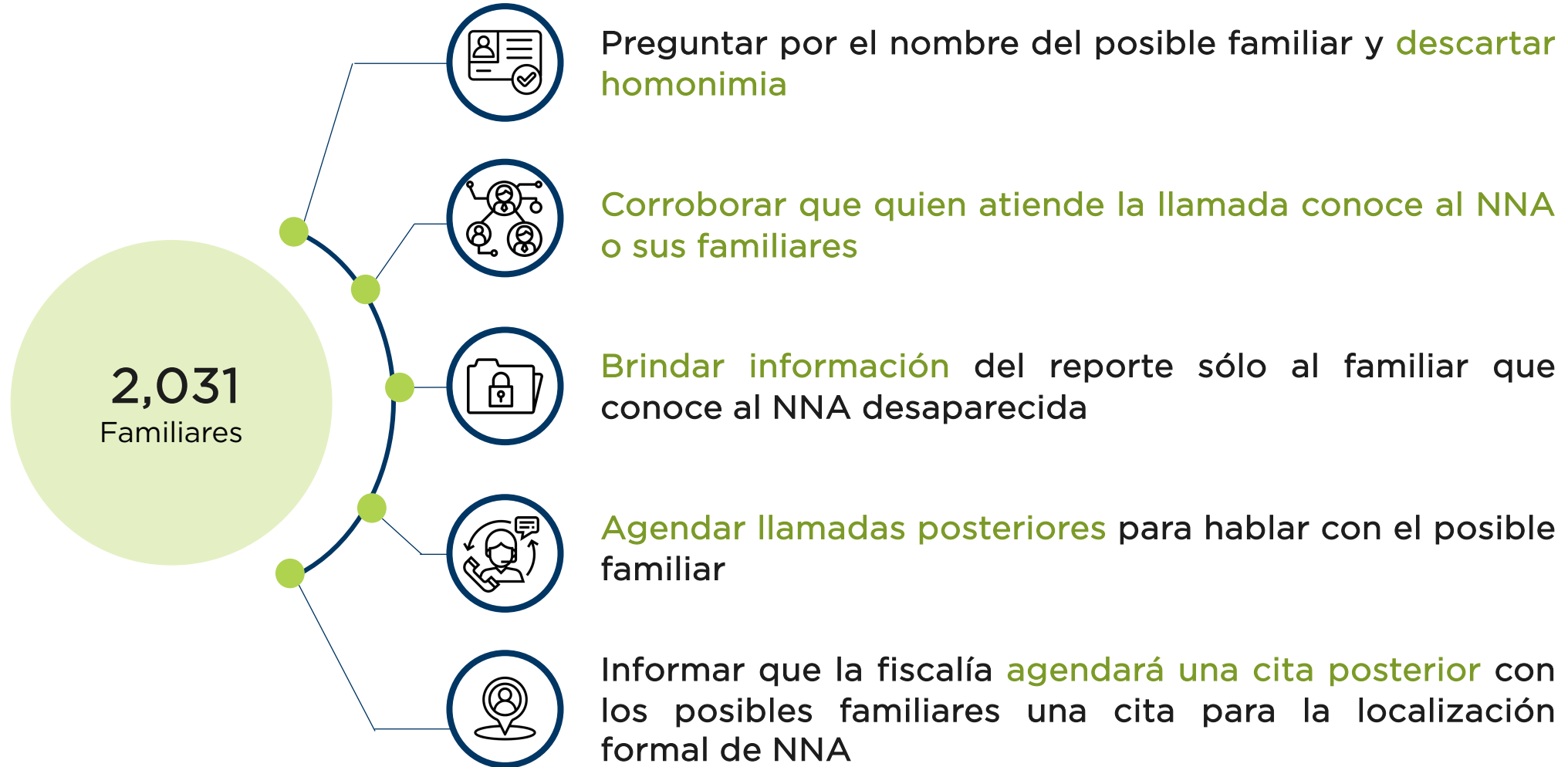


Llamada a familiares de personas desaparecidas

¿Por qué los llamamos?

Porque es probable que las personas familiares cuenten con información sobre el NNA desaparecida, su paradero, ubicación o tengan nuevos indicios que permitan continuar con su búsqueda y la investigación del caso

OBJETIVOS GENERALES DURANTE LA LLAMADA



DESCARTAR HOMONIMIAS DE LOS POSIBLES FAMILIARES




¿Qué es la homonimia?

Es la **coincidencia** en la escritura o en la pronunciación de dos palabras que **tienen distinto significado** y distinta etimología

¿Por qué es necesario descartarla?

Porque es posible hablar con personas que se llaman **exactamente igual**, pero **no sean familiares** de las personas desaparecidas

¿Qué debo hacer en la llamada?

-  Preguntar por el **nombre completo** del posible familiar
-  Preguntar **si conoce al NNA desaparecido**
-  Si la visita es atendida por **otra persona** preguntar también si conoce al NNA

PUNTOS CENTRALES DURANTE LA CONVERSACIÓN

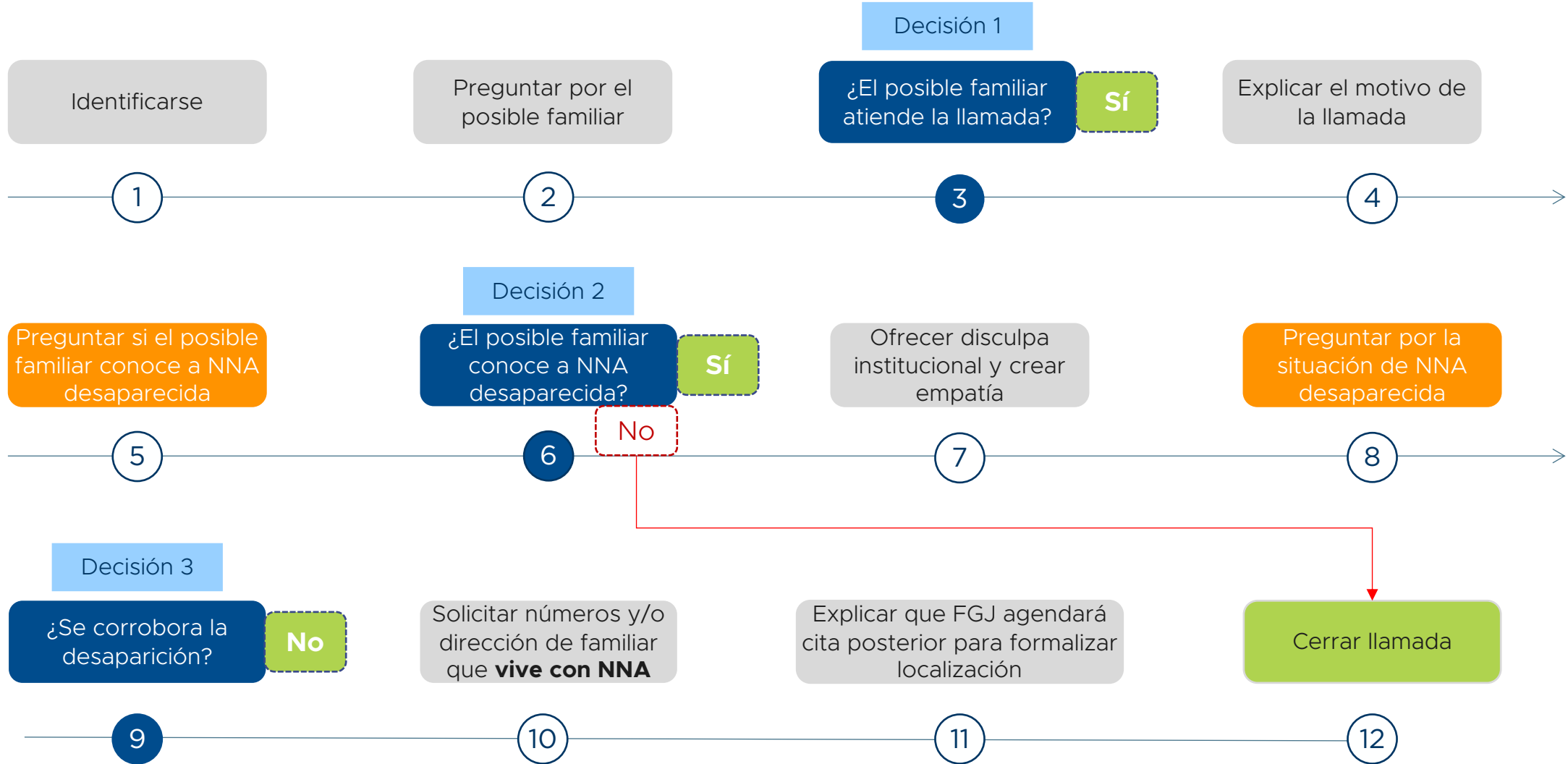
Con la persona familiar que buscamos

- 1 Informar la fecha del reporte
- 2 Conocer la situación actual del NNA
- 3 Recabar circunstancias de localización, datos del caso y/o carpetas de investigación
- 4 Solicitar llamada de seguimiento, datos de contacto y dirección

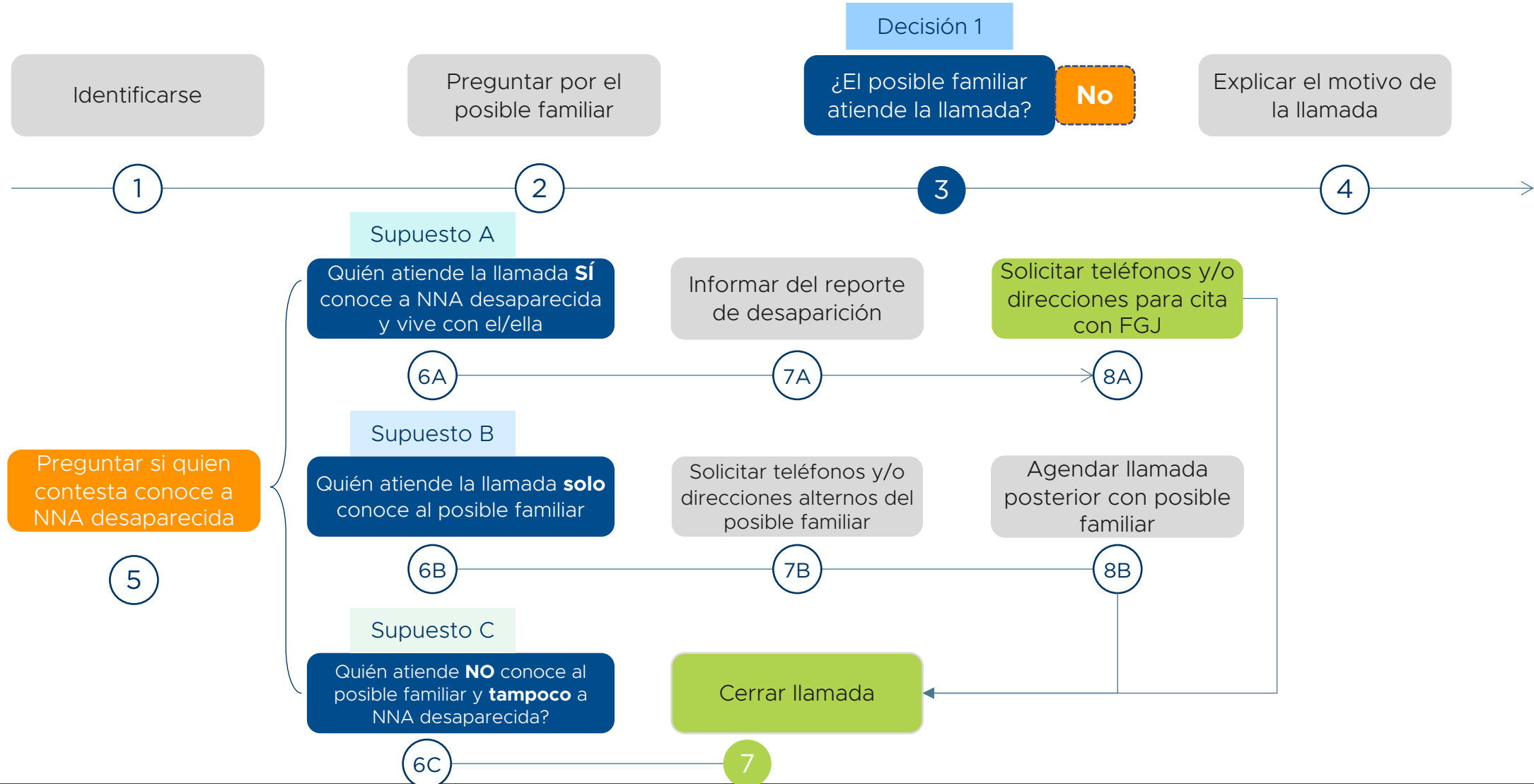
Con otros familiares y/o conocidos

- 1 Informar la fecha del reporte
- 2 Confirmar que en ese número se puede localizar al posible familiar
- 3 Explicar la **importancia de hablar con la persona posible familiar**
- 4 Solicitar fecha para contacto con la persona familiar, **nuevos números telefónicos y/o direcciones**

RUTA FAMILIARES NNA1: LLAMADA CON POSIBLE FAMILIAR



RUTA FAMILIARES NNA2: LLAMADA CON PERSONA DISTINTA AL POSIBLE FAMILIAR



PROCESO DE LOCALIZACIÓN DE NNA EN LA FGJ

Interactuar cara a cara con la persona buscada para corroborar su identidad



Confirmar o descartar que su desaparición estuvo relacionada con la **comisión de algún delito**



Revisión médica para descartar lesiones



En caso de ser necesario el AMP **determina la custodia del NNA**



Conocer el **motivo de su no localización**



Verificar su integridad física y psicológico y brindar auxilio inmediato si es necesario



Entrevista psicológica



Es importante informar a las personas adultas acompañantes y que deberá acudir con **identificaciones oficiales** suya y del NNA, así como **disposición de tiempo** para realizar el proceso



MINISTERIO PÚBLICO

FICHA DE PRELOCALIZACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

AYO	
ID	
Nombre de la persona desaparecida	
Domicilio visitado	
Fecha y hora de visita	

1. Instituciones responsables de la búsqueda

 SIBISO Servidores de la Nación SSC PDI

Nombre completo	No. de empleado/placa	Cargo y adscripción	Firma

2. Datos de la persona entrevistada

Llenar en caso de hablar con **otra persona**, que no sea la persona desaparecida:

Nombre de la persona entrevistada:	
Parentesco o relación con la persona desaparecida:	
Número telefónico:	
Correo electrónico:	

3. Información sobre la persona desaparecida

<input type="checkbox"/> Continúa desaparecida
<input type="checkbox"/> Falleció ¿Cuándo?_____ ¿Dónde? (Estado)_____
<input type="checkbox"/> Se encuentra con vida en el domicilio
<input type="checkbox"/> Se encuentra con vida en otro Estado/País ¿Cuál?_____
<input type="checkbox"/> Se presume que se encuentra con vida, pero no se encontraba en el domicilio

4. Descripción de la visita

Describa qué sucedió durante la visita, con quién habló y qué le refirió

Nuevos indicios obtenidos	
Teléfonos nuevos	
Direcciones nuevas	
Otros	

FICHA DE PRELOCALIZACIÓN DE PERSONAS ADULTAS INFORME DE LOCALIZACIÓN CON VIDA

AYO	
ID	
Nombre de la persona desaparecida	
Fecha y hora de visita	

Llenar en caso de que se hable con la **persona desaparecida**:

Nombre completo:	
Fecha de nacimiento:	_____ / _____ / _____ <small>Día Mes Año</small>
Número de teléfono:	
Correo electrónico:	
Domicilio de localización:	
Estado físico y psicológico:	<input type="checkbox"/> Consciente y en aparente buen estado de salud <input type="checkbox"/> Estado de ebriedad/intoxicación <input type="checkbox"/> Problemas para comunicarse o interactuar (discapacidad) <input type="checkbox"/> Problemas para saber quién, dónde está o reconocer personas
¿Fue víctima de delito?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Qué delito?
¿Acepta llenado de formatos de localización y prueba de vida? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Entrevista con la persona desaparecida <input type="checkbox"/> Reporte de circunstancias de localización <input type="checkbox"/> Escrito autógrafa <input type="checkbox"/> Acuse de información recibida <input type="checkbox"/> Fotografía con periódico del día
Observaciones o incidencias	

En sus palabras, ¿Cuál fue el motivo de su desaparición?

Nombre y firma de la persona localizada

Huellas de la persona localizada

BITÁCORA DE ACTUACIONES

(FORMATO 1)

AYO	
ID	
NOMBRE DE LA PERSONA BUSCADA	

En esta bitácora deberán registrarse todas las actuaciones que se realicen a lo largo de la búsqueda, su resultado y cualquier información que se recopile con base en esas acciones. Puede usar más de un formato si es necesario.

1. Información de la búsqueda

1.1. Institución responsable de la búsqueda de la persona

- PDI
 SSC
 SIBISO
 Servidor de la Nación

1.2. Nombre de las personas servidoras públicas que realizaron las visitas

Nombre completo	No. de empleado	Cargo y adscripción	Firma

1.2. Estatus de la persona buscada al concluir el ejercicio de búsqueda.

- Localizado
 Ubicado
 No localizado

2. Instrucciones para el registro de información en la bitácora

Cuándo seguir llenando la bitácora	Cuándo llenar el formato de localización	Cuándo llenar el formato de ubicación	Cuándo llenar el formato de no localización
Cuando no se haya localizado a la persona desaparecida y se obtenga más información que permita seguir buscándola (ya sea en el mismo domicilio o en otro) Por ejemplo: - Cuando nadie atienda la visita - Cuando se obtenga información de que la persona sí vive en el domicilio, pero no se encuentra en el momento - Cuando se obtenga información de otro domicilio - Cuando se obtenga información de otro horario de visita	Cuando se haya tenido interacción cara a cara con la persona desaparecida	Cuando se obtenga información del posible paradero de la persona desaparecida que requieren ser corroborados por parte del personal ministerial Por ejemplo: - Cuando refieran que la persona desaparecida falleció - Cuando refieran que la persona vive en otra entidad - Cuando refieran que la persona se encuentra en un centro penitenciario	Cuando se haya agotado toda la información disponible y no se puedan conseguir más datos sobre el paradero de la persona desaparecida o la persona superior indique que el ejercicio de búsqueda concluyó y no se haya localizado a la persona Por ejemplo: - Cuando refieran que la persona sigue desaparecida - Cuando la persona que vive ahí tiene el mismo nombre, pero no es la persona desaparecida - Cuando el domicilio no existe y nadie conoce a la persona

Fecha	Hora	Dirección del domicilio visitado		
Descripción de la visita				
<i>Describe qué sucedió durante la visita, con quién habló y qué le refirió</i>				
Nuevos indicios obtenidos				
Teléfonos nuevos				
Direcciones nuevas				
Vínculos o relaciones				
Otros				
Resultado de la visita	Persona localizada	Persona no localizada	Persona ubicada	

Fecha	Hora	Dirección del domicilio visitado		
Descripción de la visita				
<i>Describe qué sucedió durante la visita, con quién habló y qué le refirió</i>				
Nuevos indicios obtenidos				
Teléfonos nuevos				
Direcciones nuevas				
Vínculos o relaciones				
Otros				
Resultado de la visita	Persona localizada	Persona no localizada	Persona ubicada	

Fecha	Hora	Dirección del domicilio visitado		
Descripción de la visita				
<i>Describe qué sucedió durante la visita, con quién habló y qué le refirió</i>				
Nuevos indicios obtenidos				
Teléfonos nuevos				
Direcciones nuevas				
Vínculos o relaciones				
Otros				
Resultado de la visita	Persona localizada	Persona no localizada	Persona ubicada	

Fecha	Hora	Dirección del domicilio visitado		
Descripción de la visita				
<i>Describe qué sucedió durante la visita, con quién habló y qué le refirió</i>				
Nuevos indicios obtenidos				
Teléfonos nuevos				
Direcciones nuevas				
Vínculos o relaciones				
Otros				
Resultado de la visita	Persona localizada	Persona no localizada	Persona ubicada	

REPORTE DE CIRCUNSTANCIAS DE LOCALIZACIÓN

Fecha del reporte: _____

AYO	
ID	
NOMBRE DE LA PERSONA BUSCADA	

Este formato lo llena la persona servidora pública responsable de la localización. El objetivo de este formato es describir las circunstancias en que fue localizada la persona.

1. Instituciones responsables de la búsqueda:

PDI SSC SIBISO Servidor de la Nación

2. Nombre de las personas servidoras públicas responsables de la búsqueda:

Nombre completo	No. de placa/empleador	Cargo y adscripción	Firma

3. Domicilio de localización

3.1 Dirección del lugar de localización

Calle: _____ No. ext. _____ No. int. _____

Colonia: _____ Alcaldía: _____ CP: _____

Referencias: _____

4. Motivo de la desaparición

Seleccione el **tipo de motivo de desaparición** identificado en la interacción cara a cara.

	Circunstancias de la desaparición	Marque con una x
Salida voluntaria del domicilio	Se fue por problemas jurídicos, económicos o financieros	
	Estaba con un familiar	
	Estaba con amigos	
	Estaba con su pareja	
	Se encuentra en situación de calle	

	Circunstancias de la desaparición	Marque con una x
Imposibilidad para comunicarse	No podía usar teléfono o redes para informar dónde se encontraba (sin batería, extravía, etc.)	
	Sufrió un accidente	
	Internamiento forzado	
Extravía	No podía tener contacto debido a alguna discapacidad, edad u otra situación	
Detención	Se encuentra en un centro penitenciario	
Conflictos domésticos	Salió por vivir violencia física en el domicilio	
	Problemas de convivencia con familiares	
	Problemas de convivencia con pareja	
Fallecimiento	La persona falleció	
Víctima del delito	Fue víctima de secuestro	
	Fue retenida en contra de su voluntad	
	Otro delito: _____	
Otra situación (describa cuál)		

3. Integridad física y psicológica de la persona localizada

3.1 Estado físico de la persona al momento de la localización

Describe brevemente si la persona presenta heridas visibles, estado de la vestimenta, aseo personal, etc.

3.2 Estado psicológico al momento de la localización

- Inconsciente o incapacidad para reaccionar
- Problemas para comunicarse o interactuar
- Problemas para mantener el equilibrio
- Estado de ebriedad o intoxicación
- Problemas de orientación o saber dónde está
- Problemas para saber quién es o para reconocer a otras personas
- Estado psicológico normal

4. Prueba de vida y motivos de desaparición

4.1 ¿Pudo **entrevistar a la persona localizada** conforme al formato de Entrevista?

- Sí
- No ¿Por qué? _____
- Parcialmente ¿Por qué? _____

4.2 ¿Pudo recabar **pruebas de vida** durante su intervención?

- Sí
- No ¿Por qué? _____
- Parcialmente ¿Por qué? _____

4.3 **Marque las pruebas de vida recolectadas:**

- Foto sosteniendo periódico del día
- Fotos de diferentes ángulos
- Foto de prendas y objetos (si son los mismo del día de desaparición)
- Foto de señas particulares
- Foto de identificación oficial
- Escrito autógrafo con motivos de la desaparición, firmado y con huella digital

5. Acciones de apoyo y autorización para compartir información

5.1 Autorización o negativa para **compartir información** con familiares y/o personas denunciantes:

- La persona **aceptó compartir información** de su paradero con familiares.
- Solicitó **ocultar su paradero** de las personas denunciantes y/o de familiares

5.2 La persona localizada solicitó **auxilio para localizar y/o contactar a familiares:**

- Sí
- No

5.3 **Incidentes y observaciones.** Escriba incidente relevantes durante la localización de la persona.

5. Motivo de la desaparición

5.1. En sus palabras, ¿Cuál es el motivo por el cual dejó de tener comunicación con sus familiares?

5.2. **Situación de violencia:** ¿Sufrió violencia antes, durante o después de ya no tener contacto con sus familiares y/o personas denunciantes?

- No sufrí violencia** de ningún tipo Sufrí violencia **mientras** no me localizaban
- Sufrí violencia **antes** de perder comunicación Sufrí violencia **después** de ser localizada(o)

5.3. Describa la **situación de violencia que vivió** en el siguiente apartado:

En caso de haber sufrido violencia antes, mientras y después de la desaparición, responda las siguientes preguntas relacionadas a esa violencia:

5.5. ¿Presentó denuncia por los hechos o tiene conocimiento de la existencia de una investigación? Sí No No sé

5.6. ¿Tuvo contacto con la Fiscalía de la CDMX por los hechos de violencia? Sí No No sé

5.7. ¿Qué otra información recuerda de la denuncia y/o investigación?
(Cuándo la presentó, en qué Fiscalía y/o si existe algún proceso por los hechos)

5.8. ¿Necesita apoyo para denunciar o conocer el estado de su denuncia? Sí No

6. Actividades durante la desaparición

6.1. ¿Qué hizo durante el periodo en el que no tuvo contacto con sus familiares previo a la detención?

6.2. ¿En dónde estuvo previo a la detención?

6.3. ¿Con qué personas estuvo previo a su desaparición?

6.4. ¿Tuvo algún problema o situación de violencia con las personas que le buscan?

7. Circunstancias posteriores a la desaparición

7.1. ¿Volvió a tener **contacto** con sus familiares? **Sí** (ir a pregunta 5.2) **No** (ir a pregunta 5.3)

7.2. ¿Cuándo volvió a tener contacto? (fecha aproximada) _____

7.3. ¿Necesita **ayuda para contactar** a su familiar? **Sí** (ir a pregunta 5.4) **No**

7.4. En caso de no tener contacto con su familia y requiera apoyo, escriba la **información que cuenta para localizarla.** _____

Nombre y firma de la persona localizada

Escrito autógrafo y autorización de reencuentro

Fecha de la entrevista: _____

AYO	
ID	
NOMBRE DE LA PERSONA BUSCADA	

Instrucciones: Este documento debe llenarse con el puño y letra de la persona localizada. Cualquier simulación será investigada vía penal y administrativa.

1. Motivo de desaparición

Escriba los motivos para no tener contacto con su familia. Si fue su decisión, si fue víctima de delito o violencia o no tuvo la posibilidad de hacerlo. Puede seguir la siguiente **leyenda de ejemplo**:

Mi nombre es [nombre completo] y declaro que la imposibilidad de localizarme fue por decisión propia / por estar en situación de violencia / por vivir un delito.

2. Autorización o negativa para compartir su paradero

Favor de escribir si autoriza o niega compartir sus datos de contacto y paradero con las personas que reportaron su desaparición u otros familiares. Puede seguir la siguiente **leyenda de ejemplo**:

Opción 1: Deseo que [nombre de las personas] **no sean informadas** de mi paradero o medios para contactarme.

Opción 2: Deseo que [nombre de las personas] **tengan información sobre mi paradero** o medios para contactarme.

3. Solicitud de auxilio para búsqueda de familia

En caso de no tener contacto con su familia, señale si **desea ayuda para localizar a su familia**.

Nombre y firma de la persona localizada

Huellas de la persona localizada

Acuse de información recibida

Fecha de llenado: _____

AYO	
ID	
NOMBRE DE LA PERSONA BUSCADA	

Instrucciones. Este formato debe ser llenado con el puño y letra de la persona localizada.

1. Información proporcionada por las autoridades localizadoras

Escriba Sí o No

_____ Me informaron que **el expediente no puede cerrarse si no aceptó hacer el escrito autógrafa** y permitir que tomen una foto mía sosteniendo el periódico del día.

_____ Me explicaron que **no es obligatorio reiniciar el contacto** con las personas denunciantes u otros familiares.

_____ Me explicaron que puedo solicitar **no compartir mis datos** de localización con las personas que yo indique.

_____ Me explicaron que pueden ayudarme a **denunciar actos de violencia** o tener conocimiento del estatus de mi denuncia.

_____ Me informaron que puedo solicitar ayuda para tener **contacto con mis familiares** o personas que iniciaron el reporte.

2. Documentos entregados por la célula de localización

Marque los documentos que la célula de localización le proporcionó al momento de la visita.

Puede tomar foto de los documentos que en este momento se llenan.

_____ Recibí **copia del fotovolante** relacionado con el reporte de mi desaparición.

_____ Recibí **carta de derechos**.

_____ **Recibí información y datos de contacto** de la FGJ CDMX en caso de requerir informes.

_____ **Me permitieron tomar fotografía de los documentos** y fotografías que la Célula de Localización está llenando

Nombre y firma de la persona localizada

Huellas de la persona localizada

REPORTE DE PERSONAS UBICADAS

Fecha de visita: _____

AYO	
ID	
NOMBRE DE LA PERSONA BUSCADA	

Este formato lo llena la persona servidora pública en casos donde se obtenga información sobre el paradero de la persona desaparecida, pero no puedan ser comprobados en el momento, por ejemplo, que la persona resida en otra entidad, falleció o se encuentre en un Centro Penitenciario.

Instituciones responsables de la búsqueda:

- PDI SSC SIBISO Servidor de la Nación

Nombre de las personas servidoras públicas responsables de la búsqueda:

Nombre completo	No. de placa/empleador	Cargo y adscripción	Firma

1. Persona reside en otra entidad

1.1. ¿Pudo realizar **contacto con la persona buscada** por cualquier otro medio?

- No Sí, videollamada Sí, teléfono Sí, otro medio. ¿Cuál? _____

1.2. En caso de obtener información sobre el posible paradero de la persona o medios de contacto regístrelos (dirección, teléfono, redes sociales, etc.)

2. Persona fallecida

2.1. Fecha aproximada de fallecimiento: _____

2.2. ¿Cuál fue la causa del fallecimiento de la persona buscada?

- Enfermedad Accidente Desconoce Hechos violentos (ir a la pregunta 2.4)
 Otra. ¿Cuál? _____

2.3. ¿La persona entrevistada conoce la existencia de una investigación por la muerte de su familiar?

- Sí No

2.4. ¿La persona entrevistada necesita apoyo para conocer el estado de la investigación?

- Sí No

3. Persona en Centro de Reinserción Social

3.1. ¿En qué Centro de Reinserción donde se encuentra? _____

3.2. ¿Desde qué fecha se encuentra en el Centro? _____

3.3. ¿Tiene contacto con la persona buscada? _____

REPORTE DE NO LOCALIZACIÓN

Fecha de visita: _____

AYO	
ID	
NOMBRE DE LA PERSONA BUSCADA	

La persona servidora pública a cargo de la búsqueda debe llenar este formato en los casos donde, al finalizar la jornada de búsqueda, no tenga interacción cara a cara con la persona reportada como desaparecida.

1. Instituciones responsables de la búsqueda:

- PDI
 SSC
 SIBISO
 Servidor de la Nación

2. Nombre de las personas servidoras públicas responsables de la búsqueda:

Nombre completo	No. de placa/empleado	Cargo y adscripción	Firma

3. Seleccione el motivo por el cual no fue posible la interacción cara a cara con la persona buscada

Marque con una x	Circunstancias de la no localización	Información adicional y observaciones
	Domicilio no encontrado	Motivo por el cual no se localizó el domicilio (faltaban datos, numeración incorrecta, no existe calle, etc.)
	Ya no vive ahí y no se sabe dónde podría vivir	¿Cuándo vivió ahí y con quién? Describa toda la información que obtenga
	No colaboración en el domicilio	¿La interacción fue hostil? ¿Sospecha que la persona desaparecida podría encontrarse en el domicilio?
	Se desconoce a la persona buscada	Describa el motivo por el cual se desconoce a la persona
	Continúa desaparecida	Describa el motivo para considerar que la persona continúa desaparecida
	Homónimo	Describa el motivo para considerar que la persona continúa desaparecida
	Nadie atendió la visita	Describa el motivo por el cual nadie atendió la visita

AVISO DE VISITA

México, Ciudad de México, a _____ del _____ de 2023

Se le hace de su conocimiento que, el día de hoy, acudió a su domicilio personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad De México y/o Secretaría de Seguridad Ciudadana, **con el fin de localizar a la persona reportada como desaparecida de nombre _____ en el expediente con un número de AYO _____**, con fecha del _____.

Como uno de nuestros esfuerzos para encontrar a la persona mencionada, le hacemos saber que estaremos en constante visita hasta tener contacto con alguna persona en este domicilio que nos pueda atender. **Cabe mencionar que la persona que buscamos no tiene problema legal alguno.**

Su colaboración es importante e indispensable para la búsqueda de personas desaparecidas

En caso de duda o aclaraciones relacionadas con el presente aviso presentarse a la Fiscalía de Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas¹. Personal capacitado de la FGJCDMX le atenderá con gusto.

Lo anterior con fundamento en el artículo 5, 53, 68 y 70 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; artículo 16, 17, 21, 40, 41, 42, 43 y 45 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; y párrafos 45, 59, 62, 100, 101, 102, 455, 462 y 466 del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Sin más por el momento, agradecemos su apoyo.

NOTIFICAN

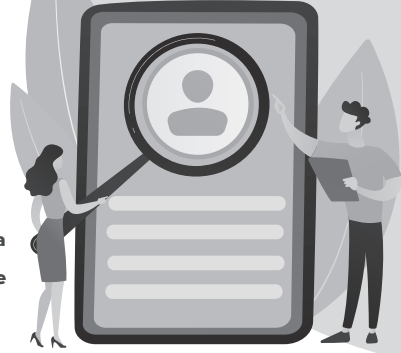
Elemento 1	
_____	_____
Nombre	Firma

Elemento 2	
_____	_____
Nombre	Firma

¹ Ubicada en Calle Isabel La Católica #185, Colonia Obrera C.P. 06800, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

13a JORNADA DE LOCALIZACIÓN MASIVA DE PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, junto con la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) de la Ciudad de México, Secretaría de Bienestar del Gobierno de México y otras autoridades se encuentran realizando un esfuerzo conjunto para localizar a personas que han sido reportadas como desaparecidas en la Ciudad de México.








¿Por qué te buscamos?

Porque existe un reporte de desaparición a tu nombre.

¿Quiénes se están presentando a tu domicilio?

Personal de SIBISO, de la Secretaría de Bienestar y elementos de la policía son responsables de tu localización y de garantizar tu integridad física y psicológica.

¿Qué debo hacer si una célula de búsqueda llega a mi hogar?

- 1  Recibir la célula.
- 2  Responder algunas preguntas para conocer el motivo de la no localización.
- 3  Autorizar o negar que compartamos tus datos de contacto con las personas que reportaron tu desaparición.
- 4  Llenar los formatos necesarios y asentar firma y huella dactilar donde corresponda.
- 5  Aceptar que personal de la célula de localización tomen fotografías, las cuales servirán como prueba de vida.

Tiempo estimado: 20 minutos

¿Cuáles son mis derechos?

- Negar que tus datos sean compartidos con las personas denunciantes.
- Solicitar apoyo para reencontrarte con tus familiares.
- Que el reporte de desaparición sea dado de baja.
- Denunciar en caso de ser víctima de algún delito relacionado con la desaparición.


Dudas: Fiscalía de Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas (FIPEDE).

En caso de que **no estés dispuesto a colaborar**, continuaremos con el esfuerzo para localizarte.

Isabel la Católica #185, Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6800, CDMX. Entre 9am y 5pm.

Cartilla de derechos de víctimas

Derechos previstos en el artículo 20 constitucional apartado C, 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 7 de la Ley General de Víctimas

-  **1** Ser informado de manera clara, precisa y accesible sobre los derechos que existen a su favor. 
-  **2** A que el Ministerio Público facilite la investigación y reciba todos los datos y elementos de prueba. 
-  **3** Atención médica y psicológica en caso de ser necesario. 
-  **4** A solicitar reparación del daño, cuando el Ministerio Público lo considere procedente. 
-  **5** Al resguardo de su identidad y datos personales cuando se trate de menores de edad y delitos que lo ameriten. 
-  **6** Solicitar protección y reintegración de sus derechos. 
-  **7** Impugnar las omisiones que realice el Ministerio Público en la investigación. 
- 8** A contar con un asesor jurídico gratuito en cualquier etapa del procedimiento. 
- 9** A recibir trato digno sin discriminación y con respeto. 
- 10** A la verdad, a la justicia y a la reparación integral mediante procesos y recursos accesibles. 
- 11** A ser escuchado por la autoridad respectiva de manera eficaz cuando se encuentre en cualquier diligencia. 
- 12** A ejercer recursos legales en contra de decisiones que afecten sus intereses y ejercicios de sus derechos. 
- 13** Al libre acceso de los mecanismos de justicia disponibles para determinar la responsabilidad del delito. 
- 14** A obtener en forma oportuna, rápida y efectiva todos los documentos que requiera para hacer valer sus derechos. 

RUTA 1: LA LLAMADA ES ATENDIDA POR LA PERSONA DESAPARECIDA

MIT DE INICIO: Buen día, me comunico de la Unidad de Localización Masiva de Personas Desaparecidas de LOCATEL de la CDMX, mi nombre es “seudónimo y apellido”, ¿tengo el gusto con (indicar el nombre de la persona desaparecida)?

LA PERSONA DESAPARECIDA ATIENDE A LA LLAMADA, CONTINUAR MIT. Es otra persona ABRIR LA RUTA 2

AGENTE: El motivo de mi llamada es que las autoridades de la CDMX tenemos un reporte activo de su desaparición iniciado en el año (indicar el año de desaparición).

De la revisión de diversos registros administrativos, se registró como suyo este número telefónico. Esta Unidad apoya en la localización y ubicación de personas desaparecidas y funge como enlace con diversas autoridades.

Es oportuno indicarle que no está en ningún problema legal. Sólo necesitamos hablar con usted para saber si se encuentra bien, informarle sobre los servicios de la Fiscalía y el proceso para dar la formalización de su localización. No tomará más de 5 minutos. ¿Me permitiría realizar unas preguntas para saber si usted se encuentra bien e informarle el proceso que le he mencionado?

En caso de Sí aceptar

AGENTE: ¿Acepta usted generar una cita?

La cita es para que policías de la CDMX acudan plenamente identificados, le muestren 6 formatos y tomen una fotografía. Es un proceso de solo 10 minutos.

No es necesario que usted haga ningún otro trámite adicional, acuda a la Fiscalía o se desplace de su domicilio, con esta información se concluiría la localización. ¿Acepta usted generar una cita?

(Sí, continuar con la siguiente pregunta, si no ir al MIT DE CONVENCIMIENTO)

AGENTE: ¿De las siguientes fechas me podría indicar cuál desea agendar su cita? **indicar las fechas disponibles en el DRIVE y solicitar el turno MAÑANA (8:00 AM A 14:00 HRS Y TARDE DE 14:00 A 18:00 HRS)**

AGENTE: ¿Me podría indicar el domicilio donde será la cita? **(solicitar calle, número ext, número int, mz o lote, colonia, CP. Alcaldía y anotar referencias del lugar y entre calles)**

AGENTE: Le agradezco por la información brindada y le confirmo que su cita quedó agenda **(corroborar la información del drive)**.

MIT DE CIERRE: Gracias por atender mi llamada, le atendió “seudónimo y apellido”, hasta luego.

MIT DE CONVENCIMIENTO: Comprendemos las molestias que esto podría causarle, sin embargo, el proceso para dar de baja su reporte es muy sencillo. Al mismo tiempo le informamos que la Fiscalía de la CDMX continuará solicitando más datos a cualquier institución para su localización y seguirá buscando alternativas para localizar a la persona con el reporte de desaparición.

¿Nos permitiría agendar una cita para dar de baja su reporte de desaparición? [Regresar a agendar cita.](#)

NOTA: En caso de que la persona informe ser víctima de un delito y/o situación de vulnerabilidad:

Lamentamos mucho lo que le ocurrió, le ofrecemos una disculpa institucional. Su caso es muy importante para nosotros y vamos a proporcionar esta información a la Fiscalía de la Ciudad de la CDMX para darle seguimiento a su caso. Aplicar MIT DE CIERRE.

RUTA 2: LA LLAMADA ES ATENDIDA POR UNA PERSONA DISTINTA A LA PERSONA DESAPARECIDA

MIT de Inicio: Buen día, me comunico de la Unidad de Localización Masiva de Personas Desaparecidas de LOCATEL de la CDMX, mi nombre es “seudónimo y apellido”, ¿tengo el gusto de (indicar el nombre de la persona desaparecida)?

LA PERSONA DESAPARECIDA NO ATIENDE A LA LLAMADA, CONTINUAR MIT. La llamada la atiende la persona desaparecida ABRIR LA RUTA 1

AGENTE: ¿Usted conoce usted a la persona desaparecida?

NO CONOCE A LA PERSONA DESAPARECIDA APLICAR MIT DE CIERRE

CONOCE A LA PERSONA DESAPARECIDA, CONTINUAR MIT

AGENTE: El motivo de mi llamada es que las autoridades de la CDMX tenemos un reporte activo de desaparición de (nombre de la persona desaparecida), del año (fecha del reporte de desaparición)

Por lo que es necesario hablar con (nombre de la persona desaparecida).

¿Me podría indicar si este número pertenece a (indicar el nombre de la persona desaparecida)?

AGENTE: ¿Qué relación tiene con (indicar el nombre de la persona desaparecida)?

El teléfono SÍ pertenecer a la persona desaparecida

AGENTE: ¿Me podría indicar en qué horario (indicar el nombre de la persona desaparecida) podría contestar una llamada en este número? (Agendar llamada posterior para hablar con la persona desaparecida)

APLICAR MIT DE CIERRE

El teléfono NO pertenece a la persona desaparecida

AGENTE: ¿(Nombre de la persona desaparecida) cuenta con otro u otros números telefónicos o dirección en donde puede ser localizado?

¿Podría proporcionarme los números? (solicitar los números telefónicos y llenar el campo de INDICIOS en el DRIVE)

NOTA: Si la persona que atiende proporciona números telefónicos llenar la columna de INDICIOS EN EL DRIVE y si indica que NO, aplicar MIT DE CIERRE.

MIT DE CIERRE: Gracias por atender mi llamada, le atendió “seudónimo y apellido”, hasta luego.

NOTA: En caso de que la persona informe ser víctima de un delito y/o situación de vulnerabilidad:

Lamentamos mucho lo que le ocurrió, le ofrecemos una disculpa institucional. Su caso es muy importante para nosotros y vamos a proporcionar esta información a la Fiscalía de la Ciudad de la CDMX para darle seguimiento a su caso. Aplicar MIT DE CIERRE.

RECONTACTO RUTA 3: LA LLAMADA ES ATENDIDA POR LA PERSONA DESAPARECIDA

MIT de Inicio: Buen día, me comunico de la Unidad de Localización Masiva de Personas Desaparecidas de LOCATEL de la CDMX, mi nombre es “seudónimo y apellido”, ¿tengo el gusto con **indicar el nombre de la persona desaparecida?**

SI LA PERSONA DESAPARECIDA NO ATIENDE LA LLAMADA ABRIR LA RUTA 2, EN CASO DE QUE SI, SEGUIR CON EL MIT

AGENTE: El motivo de mi llamada es para dar seguimiento a la llamada realizada el (**fecha de la llamada anterior**) en la que (usted) nos informó que:

(Indicar la opción de acuerdo con las observaciones)

- a) Acudiría a la Fiscalía de Investigación de desaparición (FIPEDE) para dar de baja su reporte de desaparición.
- b) Indicó que usted no cuenta con un reporte de desaparición.
- c) No acudiría a la FIPEDE ni sabía del reporte de desaparición.

Es oportuno indicarle que nuestra labor es apoyarla/o para que cuente con toda la información y pueda **concluir con la baja del reporte** que le hemos mencionado anteriormente.

El proceso es muy sencillo y una vez concluido **usted no volvería a ser molestado ni en este ni en ningún otro medio de contacto.**

¿Acepta usted generar una cita?

En caso de Sí aceptar

AGENTE:

La cita que se agende es para que policías de la CDMX acudan plenamente identificados, le muestren 6 formatos, tomen una fotografía **y corroboren si es usted la persona buscada.** Es un proceso de solo 10 minutos.

No es necesario que usted haga ningún otro trámite adicional, acuda a la Fiscalía o se desplace de su domicilio, con esta información se formalizaría su localización. ¿Acepta usted generar una cita?

(Sí, continuar con la siguiente pregunta, si no ir al MIT DE CONVENCIMIENTO)

AGENTE: ¿De las siguientes fechas me podría indicar cuál desea agendar su cita? **indicar las fechas disponibles en el DRIVE y solicitar el turno MAÑANA (8:00 AM A 14:00 HRS Y TARDE DE 14:00 A 18:00 HRS)**

AGENTE: ¿Me podría indicar el domicilio donde será la cita? **(solicitar calle, número ext, número int, mz o lote, colonia, CP. Alcaldía y anotar referencias del lugar y entre calles)**

AGENTE: Le agradezco por la información brindada y le confirmo que su cita quedó agenda **(corroborar la información del drive).**

MIT DE CIERRE: Gracias por atender mi llamada, le atendió **“seudónimo y apellido”**, hasta luego.

MIT DE CONVENCIMIENTO: Comprendemos las molestias que esto podría causarle, sin embargo, el proceso para formalizar la localización es muy sencillo y durante la visita de la policía se corroborará que usted es (o no) la persona buscada. Al mismo tiempo le informamos que la Fiscalía de la CDMX continuará solicitando más datos a cualquier institución para su localización y seguirá buscando alternativas para encontrar la persona con el reporte de desaparición.

¿Nos permitiría agendar una cita para dar de baja su reporte de desaparición? [Regresar a agendar cita.](#)

NOTA: En caso de que la persona informe ser víctima de un delito y/o situación de vulnerabilidad:

Lamentamos mucho lo que le ocurrió, le ofrecemos una disculpa institucional. Su caso es muy importante para nosotros y vamos a proporcionar esta información a la Fiscalía de la Ciudad de la CDMX para darle seguimiento a su caso. Aplicar MIT DE CIERRE.

RECONTACTO RUTA 4: LA LLAMADA ES ATENDIDA POR UNA PERSONA DISTINTA A LA PERSONA DESAPARECIDA

MIT de Inicio: Buen día, me comunico de la Unidad de Localización Masiva de Personas Desaparecidas de LOCATEL/SSC/FGJ de la CDMX, mi nombre es “seudónimo y apellido”, ¿tengo el gusto con (indicar el nombre de la persona desaparecida)?

En caso de serlo abrir RUTA 1. La llamada es atendida por la persona desaparecida

(En caso de no serlo)

AGENTE: El motivo de mi llamada es para dar seguimiento a la llamada realizada el (fecha de la llamada anterior) en la que se me indicó que (nombre de la persona desaparecida) podría atendernos en este número.

¿Es posible hablar con (nombre de la persona desaparecida) en este momento?

(En caso de no poder atendernos la persona desaparecida)

AGENTE: ¿Me podría indicar si este número pertenece a (indicar el nombre de la persona desaparecida)?

AGENTE: ¿Qué relación tiene con (indicar el nombre de la persona desaparecida)?

En caso de Sí pertenecer el teléfono a la persona desaparecida

AGENTE: ¿Me podría indicar en qué horario (indicar el nombre de la persona desaparecida) podría contestar una llamada en este número?

Es oportuno indicarle que es muy importante comunicarnos con (nombre de la persona desaparecida) para brindarle información sobre su reporte de desaparición, al mismo tiempo le informamos que la Fiscalía de la CDMX continuará solicitando más datos a cualquier institución para su localización y seguirá buscando alternativas para encontrar a la persona con el reporte de desaparición.

En caso de NO pertenecer el teléfono a la persona desaparecida

AGENTE: ¿(nombre de la persona desaparecida) cuenta con otro u otros números telefónicos o dirección en donde puede ser localizado?

¿Podría proporcionarme los números? (solicitar los números telefónicos y llenar el campo de INDICIOS en el DRIVE)

NOTA: Si la persona que atiende proporciona números telefónicos llenar la columna de INDICIOS EN EL DRIVE y si indica que NO, aplicar MIT DE CIERRE.

MIT DE CIERRE: Gracias por atender mi llamada, le atendió “seudónimo y apellido”, hasta luego.

NOTA: En caso de que la persona informe ser víctima de un delito y/o situación de vulnerabilidad:

Lamentamos mucho lo que le ocurrió, le ofrecemos una disculpa institucional. Su caso es muy importante para nosotros y vamos a proporcionar esta información a la Fiscalía de la Ciudad de la CDMX para darle seguimiento a su caso. Aplicar MIT DE CIERRE.

RUTA 5: LA LLAMADA ES ATENDIDA POR LA PERSONA DENUNCIANTE

MIT DE INICIO: Buen día, me comunico de la Unidad de Localización Masiva de Personas Desaparecidas de LOCATEL/SSC/FGJ de la CDMX, mi nombre es “seudónimo y apellido”, ¿tengo el gusto con (**indicar el nombre de la persona denunciante**)?

SI LA PERSONA DENUNCIANTE NO ATIENDE LA LLAMADA ABRIR LA RUTA 6, EN CASO DE QUE SÍ, SEGUIR CON EL MIT

AGENTE: El motivo de mi llamada es para dar seguimiento al reporte de desaparición a nombre de (**nombre de la persona desaparecida**), iniciado en (**fecha del reporte**).

¿(**Nombre de la persona denunciante**) Usted realizó la denuncia de desaparición de la persona antes mencionada?

En caso de Sí, seguir con el MIT, si la respuesta es NO, ABRIR RUTA 6

MIT DE CONOCIMIENTO ACTUAL

AGENTE: Agradecemos que tome la llamada, las autoridades de la Ciudad de México tenemos el deber de dar el seguimiento adecuado al reporte de desaparición antes mencionado y le ofrecemos una sincera disculpa por los inconvenientes que puede ocasionar esta llamada.

Para conocer mejor la situación actual le formularé algunas preguntas:

¿(**Nombre de la persona desaparecida**) es el nombre completo y correcto de su (**indicar parentesco o relación con la persona desaparecida**)?

¿(**Nombre de la persona desaparecida**) continúa desaparecida/o?

RESPUESTA NO (continuar con el MIT y anotar en observaciones si nos mencionan las circunstancias en las que se localizó a la persona)

Es oportuno indicarle que el reporte de búsqueda continúa activo y nuestra labor es apoyarla/o para que cuente con toda la información y pueda **concluir con la baja del reporte**.

El proceso es muy sencillo y una vez concluido ni usted ni (**nombre de la persona desaparecida**) volverían a ser molestados ni en este ni en ningún otro medio de contacto.

¿Podríamos hablar con (**nombre de la persona desaparecida**) para darle la información que le he mencionado?

SEGUIR EL PROCESO DE RUTA 1 y 2 para concretar CITA y/o llamada posterior con la persona desaparecida.

RESPUESTA “SÍ”

AGENTE: Lamentamos profundamente la situación que ha estado viviendo y le ofrecemos una disculpa institucional, **su caso es muy importante** y refrendamos el compromiso para **darle el seguimiento puntual y adecuado a su reporte**, por lo que esta información será canalizada en este momento con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por tratarse de un caso prioritario.

(Si la persona permite continuar)

¿Ha tenido contacto anteriormente con la Fiscalía Especializada en la Búsqueda, Localización e Investigación de Personas Desaparecidas (FIPEDE)?

Respuesta Sí (anotar en observaciones y continuar MIT)

Respuesta NO: Le proporcionaré los datos de la Fiscalía especializada para que cuente con ellos (brindar número y dirección de FIPEDE)

¿Ha tenido contacto anteriormente con alguna otra autoridad para ver su caso? (anotar en observaciones)

(MIT DE CIERRE)

MIT DE CIERRE: Gracias por tomar la llamada, le atendió “**seudónimo y apellido**”, hasta luego.

RUTA 6: LA LLAMADA ES ATENDIDA POR UNA PERSONA DISTINTA A LA PERSONA DENUNCIANTE

MIT de Inicio: Buen día, me comunico de la Unidad de Localización Masiva de Personas Desaparecidas de LOCATEL/SSC/FGJ de la CDMX, mi nombre es “seudónimo y apellido”, ¿tengo el gusto con **indicar el nombre de la persona denunciante?**

RESPUESTA SÍ BRIR RUTA 5. Respuesta NO (continuar el MIT)

AGENTE: ¿Conoce usted a (**nombre de la persona denunciante**)?

Respuesta SÍ, continuar con el MIT

¿Puedo hablar con (**nombre de la persona denunciante**) en este momento?

Respuesta NO, continuar el MIT

AGENTE: ¿Conoce usted a (**nombre de la persona desaparecida**)?

Respuesta “NO” APLICAR MIT DE CIERRE

EN CASO DE ATENDER LA PERSONA AUSENTE REALIZAR RUTA 1 PARA AGENDAR CITA Y DAR DE BAJA EL REPORTE

En caso de SÍ conocer a la persona denunciante o persona desaparecida

AGENTE: El motivo de mi llamada es que las autoridades de la CDMX tenemos registrado un reporte activo realizado por (**nombre de la persona denunciante**) con el motivo de la desaparición de (**nombre de la persona desaparecida**), con el año (**fecha del reporte de desaparición**).

Por lo que es necesario hablar con (**nombre de la persona denunciante**).

¿Qué relación tiene con (**indicar el nombre de la persona denunciante/desaparecida**)?

¿Me podría indicar si este número pertenece a (**indicar el nombre de la persona denunciante**)?

En caso de SÍ pertenecer el teléfono a la persona denunciante

AGENTE: ¿Me podría indicar en qué horario (**indicar el nombre de la persona denunciante**) podría contestar una llamada en este número?

APLICAR MIT DE CIERRE

En caso de NO pertenecer el teléfono a la persona denunciante

AGENTE: ¿(nombre de la persona denunciante) cuenta con otro u otros números telefónicos o dirección en donde puede ser localizado?

¿Podría proporcionarme los números? (solicitar los números telefónicos y llenar el campo de INDICIOS en el DRIVE)

NOTA: Si la persona que atiende proporciona números telefónicos llenar la columna de INDICIOS EN EL DRIVE y si indica que NO, aplicar MIT DE CIERRE.

MIT DE CIERRE: Gracias por atender mi llamada, le atendió “seudónimo y apellido”, hasta luego.

NOTA: En caso de que la persona informe ser víctima de un delito y/o situación de vulnerabilidad:

Lamentamos mucho lo que le ocurrió, le ofrecemos una disculpa institucional. Su caso es muy importante para nosotros y vamos a proporcionar esta información a la Fiscalía de la Ciudad de la CDMX para darle seguimiento a su caso. Aplicar MIT DE CIERRE

BITÁCORA DE ACTUACIONES

(FORMATO 1)

AYO	
ID	
NOMBRE DEL NNA BUSCADO	

En esta bitácora deberán registrarse todas las actuaciones que se realicen a lo largo de la búsqueda, su resultado y cualquier información que se recopile con base en esas acciones. Puede usar más de un formato si es necesario.

1. Información de la búsqueda

1.1. Institución responsable de la búsqueda de la persona

- PDI
 SSC
 SIBISO
 Servidor de la Nación

1.2. Nombre de las personas servidoras públicas que realizaron las visitas

Nombre completo	No. de empleado	Cargo y adscripción	Firma

1.2. Estatus de la persona buscada al concluir el ejercicio de búsqueda.

- Localizado
 Ubicado
 No localizado

2. Instrucciones para el registro de información en la bitácora

Cuándo seguir llenando la bitácora	Cuándo llenar el formato de localización	Cuándo llenar el formato de ubicación	Cuándo llenar el formato de no localización
Cuando no se haya localizado a la persona desaparecida y se obtenga más información que permita seguir buscándola (ya sea en el mismo domicilio o en otro) Por ejemplo: - Cuando nadie atienda la visita - Cuando se obtenga información de que la persona sí vive en el domicilio, pero no se encuentra en el momento - Cuando se obtenga información de otro domicilio - Cuando se obtenga información de otro horario de visita	Cuando se haya tenido interacción cara a cara con la persona desaparecida	Cuando se obtenga información del posible paradero de la persona desaparecida que requieren ser corroborados por parte del personal ministerial Por ejemplo: - Cuando refieran que la persona desaparecida falleció - Cuando refieran que la persona vive en otra entidad - Cuando refieran que la persona se encuentra en un centro penitenciario	Cuando se haya agotado toda la información disponible y no se puedan conseguir más datos sobre el paradero de la persona desaparecida Por ejemplo: - Cuando refieran que la persona vivió en ese domicilio pero ya no vive ahí y no se sabe dónde podría vivir - Cuando refieran que la persona sigue desaparecida - Cuando la persona que vive ahí tiene el mismo nombre, pero no es la persona desaparecida - Cuando el domicilio no existe y nadie conoce a la persona

Fecha	Hora	Dirección del domicilio visitado		
Descripción de la visita				
<i>Describe qué sucedió durante la visita, con quién habló y qué le refirió</i>				
Nuevos indicios obtenidos				
Teléfonos nuevos				
Direcciones nuevas				
Vínculos o relaciones				
Otros				
Resultado de la visita	Persona localizada	Persona no localizada	Persona ubicada	

Fecha	Hora	Dirección del domicilio visitado		
Descripción de la visita				
<i>Describe qué sucedió durante la visita, con quién habló y qué le refirió</i>				
Nuevos indicios obtenidos				
Teléfonos nuevos				
Direcciones nuevas				
Vínculos o relaciones				
Otros				
Resultado de la visita	Persona localizada	Persona no localizada	Persona ubicada	

Fecha	Hora	Dirección del domicilio visitado		
Descripción de la visita <i>Describe qué sucedió durante la visita, con quién habló y qué le refirió</i>				
Nuevos indicios obtenidos				
Teléfonos nuevos				
Direcciones nuevas				
Vínculos o relaciones				
Otros				
Resultado de la visita	Persona localizada	Persona no localizada	Persona ubicada	

Fecha	Hora	Dirección del domicilio visitado		
Descripción de la visita <i>Describe qué sucedió durante la visita, con quién habló y qué le refirió</i>				
Nuevos indicios obtenidos				
Teléfonos nuevos				
Direcciones nuevas				
Vínculos o relaciones				
Otros				
Resultado de la visita	Persona localizada	Persona no localizada	Persona ubicada	

REPORTE DE CIRCUNSTANCIAS DE LOCALIZACIÓN DE NNA

Fecha del reporte: _____

AYO	
ID	
NOMBRE DEL NNA BUSCADO	

La persona servidora pública responsable de la localización debe llenar este formato a fin de describir las circunstancias de localización de la niña, niño o adolescentes.

1. Información general de localización

1.1. Instituciones responsables de la localización:

PDI
 SSC
 SIBISO
 Servidor de la Nación

1.2. Nombre de las personas servidoras públicas que hicieron la localización:

Nombre completo	No. de placa/empleador	Cargo y adscripción	Firma

2. Datos generales de localización

2.1. Fecha de localización: _____ / _____ / _____

2.2. Hora de localización: ____ : ____

2.3. Nombre de la persona que acompaña: _____

2.4. Relación con la niña, niño o adolescente: _____

2.5. Seleccione el motivo de desaparición que mencionó la persona acompañante:

	Circunstancias de la desaparición	Marque con una x
Salida voluntaria del domicilio	Estaba con un familiar	
	Estaba con amigos	
	Estaba con su pareja	
Imposibilidad para comunicarse	No podía usar teléfono o redes para informar dónde se encontraba (sin batería, extravía, etc.)	
	Sufrió un accidente	
Extravía	No podía tener contacto debido a alguna discapacidad, edad u otra situación	
Conflictos domésticos	Salió por vivir violencia física en el domicilio	

	Circunstancias de la desaparición	Marque con una x
	Problemas de convivencia con familiares	
Detención	Fue detenida por alguna autoridad	
Víctima del delito	Fue víctima de sustracción o retención	
	Fue víctima de secuestro	
	Fue retenida en contra de su voluntad	
	Otro delito: _____	
Otra situación (describa cuál)		

3. Traslado a la Fiscalía

3.1. ¿Se realizó acompañamiento para el traslado a la Fiscalía?

SÍ

NO

3.2. **Unidad** utilizada para el traslado: _____

3.3. **Fiscalía especializada** destino del traslado

FIPEDE

FIDCANNA

4. Dirección del lugar de localización

4.1. Domicilio donde fue localizada la persona

Calle:	No. ext.	No. int.
Colonia:	Alcaldía:	CP:
Número de teléfono:		

4.2. **Descripción del lugar de localización.** Describa el lugar donde fue localizada, el nombre del lugar, quien habita y observaciones relevantes de seguridad del lugar.

5. Integridad física y psicológica de la persona localizada

5.1. Estado físico de la persona al momento de la localización

Describe brevemente si la persona presenta heridas visibles, estado de la vestimenta, aseo personal, etc.

5.2. Estado psicológico al momento de la localización

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Inconsciente o incapacidad para reaccionar | <input type="checkbox"/> Problemas para comunicarse o interactuar |
| <input type="checkbox"/> Problemas para caminar o mantener el equilibrio | <input type="checkbox"/> Problemas para saber quién es o para reconocer a otras personas |
| <input type="checkbox"/> Problemas de orientación o saber dónde está | <input type="checkbox"/> Estado de ebriedad o intoxicación |
| <input type="checkbox"/> Estado psicológico normal | |

5.3. Incidentes y observaciones. Escriba incidente relevantes durante la localización de la persona

ENTREVISTA A PERSONAS ACOMPAÑANTES DE NNA

Fecha de entrevista: _____

AYO	
ID	
NOMBRE DEL NNA BUSCADO	

En caso de localizar NNA acompañados en el domicilio visitado, **la persona servidora pública debe llenar este formato** con la información que proporcione la persona acompañante de la niña, niño o adolescente.

1. Información general

1.1. ¿Cuál es el nombre de la **persona que atiende** la visita? _____

1.2. ¿Cuál es la **relación** entre la persona entrevistada y la niña, niño o adolescentes que se busca?

Madre Hermana/o Otro pariente. ¿Cuál? _____

Padre Tutora/or

Otra relación. ¿Cuál? _____

2. Conocimiento del reporte

2.1. ¿Identifica a la niña, niño y adolescente del **fotovolante**? Sí No

2.2. ¿Sabía que **existía un reporte** de desaparición? Sí No

2.3. ¿Conoce a **quienes hicieron el reporte** de desaparición? Sí No

2.4. ¿Qué **relación** existe entre la o el NNA y las personas que hicieron el reporte de desaparición?

Madre Hermana/o Otro pariente. ¿Cuál? _____

Padre Tutora/or

Otra relación. ¿Cuál? _____

3. Motivo de la desaparición

3.1. En sus palabras, ¿Cuál fue el motivo de desaparición del niño, niña o adolescente?

3.2. ¿Existen **problemas familiares o situaciones de violencia** relacionados con el reporte de desaparición? Describa los hechos de su conocimiento

3.3. ¿Tiene conocimiento si **más familiares tienen reporte de desaparición** junto con la niña, niño y adolescente?

- Sí** (ir a la pregunta 3.4)
 No (ir a la Sección 4)
 Desconoce (ir a la Sección 4)

3.4. Escriba el **nombre** de la persona o personas reportadas como desaparecidas junto con la niña, niño y adolescente y cuál es su relación

4. Contacto con la Fiscalía de la CDMX previo a la visita

4.1. ¿Tiene conocimiento si la niña, niño o adolescente ya había tenido contacto con la Fiscalía de la CDMX?

- Sí** (ir a la pregunta 4.2)
 No
 Desconoce

4.2. Fecha aproximada de contacto previo con la Fiscalía de la CDMX

4.3. ¿A qué Fiscalía acudió la niña, niño o adolescente con reporte?

Firma de la persona acompañante de la NNA

Nombre

Firma

En caso de que la persona se niegue a firmar, marque esta casilla

REPORTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES UBICADOS Y NO LOCALIZADOS

Fecha de visita: _____

AYO	
ID	
NOMBRE DEL NNA BUSCADO	

Este formato se llena en casos donde se obtenga información sobre el paradero de NNA buscado, pero no puedan ser comprobados en el momento. O no se obtenga ninguna información sobre el NNA o sus familiares.

1. Instituciones responsables de la búsqueda:

- Servidor de la Nación
 SIBISO
 SSC
 PDI Social

2. Nombre de las personas servidoras públicas responsables de la búsqueda:



Nombre completo	No. de placa/empleado	Cargo y adscripción	Firma

3. Circunstancias de la no localización

Marque	Circunstancias de la no localización	Información adicional y observaciones
	Continúa desaparecida	Describe el motivo por el cual considera que la persona continúa desaparecida
	Fallecimiento	Fecha aproximada y motivo de fallecimiento
	Reside en otra entidad	¿En qué entidad reside y con quién? Describe toda la información que obtenga sobre su posible ubicación
	No colaboración en el domicilio	¿La interacción fue hostil? ¿Sospecha que la persona desaparecida podría encontrarse en el domicilio?
	Homónimo	Describe el motivo por el cual considera que la persona es un homónimo
	Domicilio no encontrado	Motivo por el cual no se localizó el domicilio (faltaban datos, numeración incorrecta, no existe calle, etc.)
	Domicilio equivocado	Describe el motivo por el cual considera que el domicilio está equivocado
	Ya no vive ahí y no se sabe dónde podría vivir	¿Cuándo vivió ahí y con quién? Describe toda la información que obtenga
	Nadie atendió la visita	Describe el motivo por el cual nadie atendió la visita

Cartilla de derechos de víctimas

Derechos previstos en el artículo 20 constitucional apartado C, 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 7 de la Ley General de Víctimas

-  **1** Ser informado de manera clara, precisa y accesible sobre los derechos que existen a su favor. 
-  **2** A que el Ministerio Público facilite la investigación y reciba todos los datos y elementos de prueba. 
-  **3** Atención médica y psicológica en caso de ser necesario. 
-  **4** A solicitar reparación del daño, cuando el Ministerio Público lo considere procedente. 
-  **5** Al resguardo de su identidad y datos personales cuando se trate de menores de edad y delitos que lo ameriten. 
-  **6** Solicitar protección y reintegración de sus derechos. 
-  **7** Impugnar las omisiones que realice el Ministerio Público en la investigación. 
- 8** A contar con un asesor jurídico gratuito en cualquier etapa del procedimiento. 
- 9** A recibir trato digno sin discriminación y con respeto. 
- 10** A la verdad, a la justicia y a la reparación integral mediante procesos y recursos accesibles. 
- 11** A ser escuchado por la autoridad respectiva de manera eficaz cuando se encuentre en cualquier diligencia. 
- 12** A ejercer recursos legales en contra de decisiones que afecten sus intereses y ejercicios de sus derechos. 
- 13** Al libre acceso de los mecanismos de justicia disponibles para determinar la responsabilidad del delito. 
- 14** A obtener en forma oportuna, rápida y efectiva todos los documentos que requiera para hacer valer sus derechos. 



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



COMISIÓN DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

*0311
locatel



Fiscalía
General
de Justicia
Cuernavaca

11ª JORNADA DE LOCALIZACIÓN MASIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REPORTADOS COMO DESAPARECIDOS



La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, junto con la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y otras autoridades locales y federales, están realizando un esfuerzo conjunto para localizar personas que han sido reportadas como desaparecidas en la Ciudad de México.



¿Por qué te buscamos?





Te buscamos porque existe un reporte de desaparición a nombre de tu niña, niño o adolescente.



¿Quiénes se están presentando a tu domicilio?

Personal de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) son responsables de corroborar tu domicilio e invitarte a la FGJ para completar el proceso de localización.

¿Qué debo hacer si soy el tutor/madre/padre de una niña, niño o adolescente que fue reportado como desaparecido?

-  Recibir al equipo de localización en caso de que se presenten en tu domicilio
-  Responder algunas preguntas para conocer el motivo de la no localización
-  Permitir que el personal de SIBISO te acompañe a la fiscalía correspondiente para dar de baja el reporte de desaparición o,
-  Acudir con tu niño, niña o adolescente a la fiscalía que el personal de SIBISO te indique para dar de baja el reporte de desaparición:
 - FIDCANNA** (Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niños, Niñas y Adolescentes)
Dirección: Calle Digna Ochoa y Plácido, Col. Doctores, Alc. Cuauhtémoc C.P. 06720, CDMX
 - FIPEDE** (Fiscalía Especializada para la Investigación, Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas)
Dirección: Isabel La Católica 185, Col. Obrera, Alc. Cuauhtémoc C.P. 06800, CDMX

Procuraremos que el proceso en la Fiscalía sea lo más rápido y eficiente posible



¿Qué sucederá en la Fiscalía cuando lledes a la niña, niño o adolescente?

- Se realizará una evaluación integral de la niña, niño o adolescente para corroborar que se encuentra bien y asegurar su bienestar
- Se dará de baja el reporte de desaparición

En caso de que no estés dispuesto a colaborar, te recordamos que continuaremos en el **esfuerzo de localizar** a la niña, niño o adolescente y dar de baja su reporte de localización como marca la ley

RUTA 1 NNA: LA LLAMADA ES ATENDIDA POR LA PERSONA FAMILIAR

MIT de inicio: Buen día, me comunico de _____, mi nombre es “seudónimo y apellido”, ¿tengo el gusto con **indicar el nombre de la persona familiar?**

EL POSIBLE FAMILIAR ATIENDE LA LLAMADA, CONTINUAR CON EL MIT. Otra persona atiende la llamada abrir RUTA FAMILIARES NNA2

AGENTE: El motivo de mi llamada es para dar seguimiento al reporte de desaparición a nombre de la niña/niño/adolescente (**indicar nombre de la niña/niño/adolescente desaparecido/a**), iniciado en (**fecha del reporte**).

¿Usted conoce a **la niña/niño/adolescente** antes mencionada/o?

EN CASO DE SÍ, SEGUIR CON EL MIT. Respuesta NO, ABRIR RUTA FAMILIARES NNA2

AGENTE: Agradecemos que tome la llamada, las autoridades de la Ciudad de México tenemos el deber de hacer el seguimiento adecuado al reporte de desaparición antes mencionado y le pedimos una sincera disculpa por los inconvenientes que puede ocasionar esta llamada. Para conocer mejor la situación actual le formularé algunas preguntas:

¿(**Nombre de la niña/niño/adolescente**) es el nombre completo y correcto de su (**indicar parentesco o relación con la persona posible familiar**)?

¿Usted ha tenido noticias recientes de (**indicar nombre de la niña/niño/adolescente**)?

NNA YA FUE LOCALIZADO CONTINUAR CON EL MIT. Anotar en observaciones las circunstancias en las que se localizó.

AGENTE: Es oportuno indicarle que el reporte de búsqueda continua activo y nuestra labor es apoyarla/o para que cuente con toda la información y usted y la niña/el niño/adolescente acudan a la Fiscalía y formalicemos la localización.

Este proceso es presencial y muy sencillo, se hará una entrevista con usted, su (**indicar parentesco la/el NNA**), una revisión médica y psicológica. Al concluir ni usted, ni **el/la NNA** volverán a ser molestados. ¿Le gustaría agendar una cita?

EL ADULTO RESPONSABLE SI QUIERE AGENDAR UNA CITA CONTINUAR. Si no quiere agendar la cita, ir a MIT de convencimiento.

AGENTE: ¿De las siguientes fechas me podría indicar cuál desea agendar su cita? (**indicar las fechas disponibles en el DRIVE**)

AGENTE: Tenemos dos turnos abiertos, en la MAÑANA (9:00 a 14:00 HRS y TARDE (14:00 a 17:00 HRS), ¿Nos podría indicar en que horario agendamos su cita?

AGENTE: Es importante que a la cita acuda con la **(niña/el niño/el/la adolescente)** y los siguientes documentos:

- Una identificación oficial con fotografía suya (puede ser INE/ Pasaporte/ Cartilla militar/ Credencial de trabajo/)
- Una identificación con fotografía de la niña/el niño/adolescente (puede ser: credencial escolar/ pasaporte/ carnet o cartilla médico)
- Acta de nacimiento y CURP del NNA
- Si existe un convenio o documentos sobre la guarda y custodia
- Documentos que contengan la formalización de localización (baja del reporte de búsqueda)

AGENTE: La dirección a la que deberá acudir es a Calle Digna Ochoa s/n, planta baja, colonia Doctores, C.P. 06680, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. En el edificio conocido con “El bunker” (como referencia, se encuentra a dos calles de metro Balderas”, entre avenida Doctor Río de la Loza y Doctor Liceaga)

AGENTE: ¿podría proporcionarnos un número de teléfono alternativo en el que siempre podamos localizarle y dar seguimiento a la cita agendada? (anotar número en el drive)

AGENTE: Le agradezco por la información brindada y le confirmo que su cita quedó agenda (corroborar la información del drive). Le atendió “seudónimo y apellido”, hasta luego.

LA PERSONA ADULTA NO QUIERE AGENDAR LA CITA

MIT DE CONVENCIMIENTO

AGENTE: Comprendemos las molestias que esta llamada puede ocasionarle, sin embargo, le informamos que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con apoyo de otras instituciones del Gobierno, tenemos el deber de hacer el seguimiento del reporte de desaparición de **(indicar el nombre de la/el NNA)**. Por ello, continuaremos con el esfuerzo de búsqueda e investigación del caso hasta la localización formal, en este u otros medios de contacto.

AGENTE: ¿Podría brindarnos una cita para la localización?

MIT DE CIERRE: Gracias por atender mi llamada, le atendió “seudónimo y apellido”, hasta luego.

NNA CONTINÚA DESAPARECIDO: Ofrecer disculpa institucional y MIT de cierre.

AGENTE: Lamentamos profundamente la situación que ha estado viviendo y le ofrecemos una disculpa institucional, **su caso es muy importante** y refrendamos el compromiso para **darle el seguimiento puntual y adecuado a su reporte**, por lo que esta información será canalizada en este momento con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por tratarse de un caso prioritario.

(Si la persona permite continuar)

¿Ha tenido contacto anteriormente con la Fiscalía Especializada en la Búsqueda, Localización e Investigación de Personas Desaparecidas (FIPEDE) o con FIDCANNA?

¿Ha tenido contacto anteriormente con alguna otra autoridad para ver su caso? (anotar en observaciones)

MIT DE CIERRE: Gracias por tomar la llamada, le atendió “seudónimo y apellido”, hasta luego.

RUTA FAMILIARES NNA2: LA LLAMADA ES ATENDIDA POR UNA PERSONA DISTINTA AL POSIBLE FAMILIAR

MIT DE INICIO: Buen día, me comunico de la Unidad de Implementación de la FGJ de la CDMX, mi nombre es “seudónimo y apellido” ¿tengo el gusto con (**nombre del posible familiar**)?

RESPUESTA NO, CONTINUAR EL MIT. Respuesta Sí abrir RUTA FAMILIARES NNA1

AGENTE: ¿Conoce usted a (**nombre del posible familiar**)?

RESPUESTA NO, CONTINUAR EL MIT

AGENTE: ¿Conoce usted a (**indicar nombre de la niña/niño/adolescente desaparecido**)?

RESPUESTA NO. En caso de no conocer al posible familiar ni NNA desaparecida aplicar MIT DE CIERRE

RESPUESTA Sí conoce al posible familiar, CONTINUA MIT

AGENTE: ¿Puedo hablar con (**nombre del posible familiar**) en este momento?

RESPUESTA Sí, abrir RUTA FAMILIARES NNA1

RESPUESTA NO puede hablar con familiar en ese momento, CONTINUA MIT

AGENTE: El motivo de mi llamada es porque las autoridades de la CDMX tenemos el reporte de desaparición a nombre de (**indicar nombre de la niña/niño/adolescente desaparecido**), iniciado en (**fecha del reporte**).

Por lo que es necesario hablar con (**nombre del posible familiar**).

AGENTE: ¿Me podría indicar en qué horario (**nombre del posible familiar**) podría contestar una llamada en este número?

Agendar llamada posterior y APLICAR MIT DE CIERRE

En caso de NO pertenecer el teléfono al posible familiar

AGENTE: ¿(Nombre del posible familiar) cuenta con otro u otros números telefónicos o dirección en donde podamos llamarle?

¿Podría proporcionarme los números? (solicitar los números telefónicos y llenar las columnas de INDICIOS en el DRIVE) y aplicar MIT DE CIERRE

MIT DE CIERRE: Gracias por atender mi llamada, le atendió “seudónimo y apellido”, hasta luego.

NOTA: En caso de que la persona informe ser víctima de un delito y/o situación de vulnerabilidad:

Lamentamos mucho lo que le ocurrió, le ofrecemos una disculpa institucional. Su caso es muy importante para nosotros y vamos a proporcionar esta información a la Fiscalía de la Ciudad de la CDMX para darle seguimiento a su caso. Aplicar MIT DE CIERRE